

**ACTA Nº 4**

**SESIÓN ORDINARIA  
EXCMO. AYUNTAMIENTO PLENO**

**FECHA: 27 DE FEBRERO DE 2024**

Expte. nº 2431/2024

**DATOS DE CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN**

<b>Carácter de la sesión</b>	Ordinaria, y en primera convocatoria
<b>Fecha</b>	27 de febrero de 2024
<b>Duración</b>	Desde las 09:31 hasta las 11:39 horas
<b>Lugar</b>	Salón de actos del Palacio del Marqués de Contadero
<b>Presidida por</b>	Sra. Alcaldesa, D <sup>a</sup> . Antonia Olivares Martínez
<b>Secretario</b>	D. Rodrigo J. Ortega Montoro

**ASISTENCIA A LA SESIÓN**

<b>Grupo municipal</b>	<b>Nombre y apellidos</b>	<b>Asiste</b>
<b>ALCALDESA (Socialista)</b>	D <sup>a</sup> . Antonia Olivares Martínez	SÍ
<b>Socialista</b>	D. Javier Gámez Mora	SÍ
<b>Socialista</b>	D <sup>a</sup> . M <sup>a</sup> . del Carmen García Martínez	SÍ
<b>Socialista</b>	D. Jerónimo García Ruiz	NO
<b>Socialista</b>	D <sup>a</sup> . Elena Rodríguez García	SÍ
<b>Socialista</b>	D. Francisco Javier Lozano Blanco	SÍ
<b>Socialista</b>	D <sup>a</sup> . Francisca Isabel Millán Expósito	SÍ

<b>Socialista</b>	D. Pedro Jesús López González	SÍ
<b>Socialista</b>	D <sup>a</sup> . Magdalena Urrutia Hidalgo	SÍ
<b>Socialista</b>	D. José Luis Madueño Bustos	SÍ
<b>Socialista</b>	D <sup>a</sup> . Natalia M <sup>a</sup> . Pérez Merino	SÍ
<b>Socialista</b>	D. José Miguel Gámez Salas	SÍ
<b>Partido Popular</b>	D. Tomás Carlos Fuentes Calvente	SÍ
<b>Partido Popular</b>	D <sup>a</sup> . María Teresa Hurtado Olivares	SÍ
<b>Partido Popular</b>	D. Manuel Jesús Orcera Campos	SÍ
<b>Partido Popular</b>	D <sup>a</sup> . María Isabel González Ortega	SÍ
<b>Partido Popular</b>	D. Andrés Narváez Jurado	SÍ
<b>Partido Popular</b>	D. Francisco Suárez Sánchez	SÍ
<b>Partido Popular</b>	D. Jesús Leandro de la Paz Reche	SÍ
<b>VOX</b>	D. Fernando Navas Ruiz	SÍ
<b>SUMANDO CON UBEDA</b>	D. Blas Ruedas Ponce	SÍ

<b>Secretario</b>	D. Rodrigo Ortega Montoro	SÍ
<b>Interventora</b>	D <sup>a</sup> . Inmaculada Valero Gómez	NO

## **ORDEN DEL DÍA**

Declaración institucional del Ayuntamiento de Úbeda para mostrar el apoyo al sector agrario y al sector oleícola de Úbeda.

### **PRIMERA PARTE. APROBACIÓN DE LAS ACTAS DE SESIONES ANTERIORES**

**PUNTO 1.** Aprobación de las actas del Pleno correspondientes a las sesiones extraordinaria a iniciativa de la cuarta parte de Concejales, y extraordinaria, celebradas el día 22 de enero de 2024, y ordinaria celebrada el día 31 de enero de 2024.

### **SEGUNDA PARTE. DE CARÁCTER RESOLUTIVO**

#### **COMISIÓN INFORMATIVA DE GOBERNANZA**

**PUNTO 2.** Determinación de la fecha de celebración de la sesión ordinaria del Pleno

correspondiente al mes de marzo de 2024.

**COMISIÓN INFORMATIVA DE URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE, SEGURIDAD CIUDADANA Y MOVILIDAD URBANA, SERVICIOS MUNICIPALES Y FESTEJOS**

**PUNTO 3.** Aprobación de la disolución y liquidación del Consorcio de Aguas “La Loma”.

**COMISIÓN INFORMATIVA DE CULTURA, TURISMO Y PATRIMONIO MUNDIAL**

**PUNTO 4.** Concesión de la Medalla de Oro de la Ciudad de Úbeda a la Comisaría del Cuerpo Nacional de Policía de Úbeda.

**ASUNTOS DE URGENCIA**

**PUNTO 5.** Mociones de urgencia.

**TERCERA PARTE. MOCIONES DE CARÁCTER NO RESOLUTORIO**

**PUNTO 6.** Moción del Grupo Municipal Sumando con Úbeda relativa a la Vía Verde del Renacimiento de Úbeda.

**PUNTO 7.** Moción del Grupo Municipal Socialista relativa a la situación del Conservatorio Profesional de Música “María de Molina” de Úbeda, exigiendo a la Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional de la Junta de Andalucía el inicio de construcción de nuevo edificio.

**CUARTA PARTE. DE INFORMACIÓN, IMPULSO Y CONTROL**

**PUNTO 8.** Conocimiento del Pleno de la Ejecución Presupuestaria del 4º trimestre de 2023.

**PUNTO 9.** Conocimiento del Pleno de sentencias firmes recaídas.

**PUNTO 10.** Conocimiento del Pleno de Decretos dictados por la Alcaldía-Presidencia o por su delegación desde día 29 de enero de 2024 hasta el día 18 de febrero de 2024, así como de los acuerdos de la Junta de Gobierno Local adoptados por delegación de la Alcaldía-Presidencia, correspondientes a las sesiones celebradas los 18 de enero y 6 de febrero de 2024.

**PUNTO 11.** Conocimiento del Pleno de la aprobación definitiva y publicación de Reglamentos y Ordenanzas: Modificación de la Ordenanza reguladora de la prestación patrimonial de carácter público no tributario de los servicios municipales del Ciclo Integral del Agua del Ayuntamiento de Úbeda, en sus artículos 4, 5, 6 y 9 (BOP nº. 33, de 15-02-2024).

**PUNTO 12.** Ruegos y preguntas.

Se hacen constar las siguientes incidencias:

- El Sr. Gámez Mora abandona la sesión siendo las 09:42, durante la deliberación del punto 3 del orden del día, reincorporándose a la misma a las 09:44 iniciada la deliberación del punto 4 del orden del día.
- El Sr. Gámez Mora abandona la sesión siendo las 10:09, reincorporándose a la misma a las 10:11, durante la deliberación del punto 6 del orden del día.
- El Sr. Lozano Blanco abandona la sesión siendo las 10:31, reincorporándose a la misma a las 10:39, durante la deliberación del punto 7 del orden del día.
- El Sr. Suárez Sánchez abandona la sesión siendo las 10:32, reincorporándose a la misma a las 10:35, durante la deliberación del punto 7 del orden del día.

Antes de comenzar la sesión ordinaria, la Sra. Presidenta, solicita un minuto de silencio como muestra de respeto institucional y traslada las condolencias por el fallecimiento reciente de D. Lorenzo Rodríguez Alhambra, bombero del Ayuntamiento de Úbeda, así como por las víctimas y las familias afectadas por el incendio del edificio de Campanar, en Valencia.

Tras el minuto del silencio, siendo el número de concejales presentes al comienzo de la sesión de veinte (20), comprobada la existencia del quórum necesario para la válida constitución del Pleno de la Corporación Municipal, y de acuerdo con la convocatoria cursada al efecto, la Presidencia declara abierta la sesión, procediéndose por el Pleno a conocer los asuntos del orden del día.

#### **DECLARACIÓN INSTITUCIONAL DEL AYUNTAMIENTO DE ÚBEDA PARA MOSTRAR EL APOYO AL SECTOR AGRARIO Y AL SECTOR OLEÍCOLA DE ÚBEDA**

La Sra. Alcaldesa-Presidenta da lectura a la Declaración Institucional del Ayuntamiento de Úbeda para mostrar el apoyo al sector agrario y al sector oleícola de Úbeda, indicando previamente que si les parece bien a los Sres. Concejales, se dará traslado de la misma a las comunidades y asociaciones agrarias de la provincia de Jaén así como a las Comunidades de Regantes y Cooperativas; se transcribe a continuación la Declaración Institucional referida:

*«El sector agrario en Úbeda constituye uno de los pilares económicos de la ciudad. Y en general en nuestro país, el sector primario, supone la base del sostenimiento de la balanza económica, solo en exportaciones supone más de 70.000 millones de euros.*

*Nuestros agricultores y ganaderos alimentan a más de 500 millones de ciudadanos europeos y otros mercados internacionales el resto del mundo, con productos de alta calidad y conforman uno de los sectores productivos mas importantes y estratégicos de Andalucía, al representar el 13% del PIB de la comunidad y generar el 10% del empleo en nuestra tierra. En la provincia de Jaén, y en Úbeda, el sector agropecuario representa mucho, no solo en un alto porcentaje del PIB, sino, además es un gran motor de empleo y sobre todo un elemento fundamental para fijar la población en el territorio.*

*Dada la importancia del sector agrario el pleno del Ayuntamiento de Úbeda respalda las peticiones de los agricultores y ganaderos solicitando al Gobierno de España la puesta en marcha de medidas que permitan un mejor equilibrio entre la sostenibilidad medioambiental y la rentabilidad de los sectores agrícola y ganadero, así como, una simplificación y flexibilización de la normativa para no comprometer su futuro.*

*Instar al Gobierno de la Unión, Gobierno de España y Junta de Andalucía a que apueste por una flexibilización y simplificación de la actual PAC, teniendo en cuenta el tamaño de las explotaciones en la exigencia burocrática.*

*Instar a las administraciones competentes a que refuerce la aplicación de la cadena alimentaria, desplegando sus competencias en materia de vigilancia, inspección y control en la trazabilidad de la calidad agroalimentaria.*

*El pleno del Ayuntamiento de Úbeda respalda las peticiones de los agricultores y ganaderos sobre la actualización de los acuerdos de la UE con terceros países y la aplicación de cláusulas espejo para conseguir una necesaria igualdad de condiciones entre agricultores y ganaderos europeos con los de estos países y evitar situaciones de competencia desleal y fortalecimiento del principio de preferencia comunitaria.*

*Mostrarse favorable a la revisión de los acuerdos comerciales con terceros países para suspender aquellos que permitan la importación de productos que no cumplan las exigencias fitosanitarias y laborales de nuestros trabajadores*

*Aprobar medidas urgentes, reales y efectivas de lucha contra la sequía, incluyendo el Plan Nacional del Agua.»*

El Pleno tomó conocimiento de la declaración institucional transcrita.

## PRIMERA PARTE. APROBACIÓN DE ACTA DE SESIÓN ANTERIOR

### **PUNTO 1. APROBACIÓN DE LAS ACTAS DEL PLENO CORRESPONDIENTES A LAS SESIONES EXTRAORDINARIA A INICIATIVA DE LA CUARTA PARTE DE CONCEJALES, Y EXTRAORDINARIA, CELEBRADAS EL DÍA 22 DE ENERO DE 2024, Y ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 31 DE ENERO DE 2024.**

Se dan por leídas las **actas del Pleno de las sesiones extraordinaria a iniciativa de la cuarta parte de Concejales, y extraordinaria, celebradas el día 22 de enero de 2024, y ordinaria celebrada el día 31 de enero de 2024**, cuyos borradores han sido enviados a todos los miembros de la Corporación.

#### **INTERVENCIONES:**

**Sr. Ruedas Ponce (Grupo Municipal Sumando con Úbeda):** *“Sí, no ... es que en la convocatoria del Pleno que nos mandan no veo por ningún sitio lo que es en el punto del orden del día, me extraño desde primera hora, no veo por ningún sitio aprobación del acta ¿no?... Yo estoy mirando el decre... el pleno vamos, la convocatoria del pleno de hoy y viene convocatoria de pleno, declaración institucional, fijación de fecha de celebración, disolución etcétera, etcétera. Pero el punto del orden del día, no es por nada, el punto del orden del día de la aprobación de las dos actas a las que se refiere, no lo veo yo aquí en el ...(inaudible)...”*

**Sra. Alcaldesa-Presidenta:** *“Yo el mío está sacado del GestDoc de la convocatoria que nos hacen y sí que aparece y me están indicando varios concejales que sí que tienen el punto. Tiene que ser un error en su...”*

**Sr. Ruedas Ponce (Grupo Municipal Sumando con Úbeda):** *“Ya, ya..., pero que bueno, que es un ... que es un error, que yo simplemente era por subsanar el error, que no tengo ningún problema ..., ¿no?”*

**Sra. Alcaldesa-Presidenta:** *“Bien, ¿alguna cuestión al acta entonces? Pues pasamos a votación.”*

A continuación, **SE APRUEBAN** por unanimidad de los presentes (20 -11 del Grupo municipal Socialista, 7 del Grupo Municipal Popular, 1 del Grupo municipal VOX, y 1 del Grupo municipal SUMANDO CON ÚBEDA-, de los 21 concejales que integran la Corporación) las actas del Pleno correspondientes a las sesiones extraordinaria a iniciativa de la cuarta parte de Concejales, y extraordinaria, celebradas el día 22 de enero de 2024, y ordinaria celebrada el día 31 de enero de 2024.

## SEGUNDA PARTE. DE CARÁCTER RESOLUTIVO

### COMISIÓN INFORMATIVA DE GOBERNANZA

#### PUNTO 2. DETERMINACIÓN DE LA FECHA DE CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO CORRESPONDIENTE AL MES DE MARZO DE 2024.

Se da cuenta del expediente de Secretaría 2561/2024, que consta de:

- Propuesta de Alcaldía de fecha 15 de febrero de 2024.
- Dictamen emitido por la Comisión Informativa de Gobernanza en sesión celebrada el día 20 de febrero de 2024.

#### INTERVENCIONES:

**Sra. Alcaldesa-Presidenta:** *“Muy bien, ¿alguna cuestión? Pues pasamos a... ¿Sí? Tiene la palabra el Sr. Ruedas.”*

**Sr. Ruedas Ponce (Grupo Municipal Sumando con Úbeda):** *“Sí, es una cuestión, no es sobre este punto, que por supuesto que sí. Es que yo creo que antes de llegar a más puntos, por lo menos desde mi parte, deberíamos de hacer una pequeña reflexión de lo que hemos hecho antes, de la declaración institucional. Es verdad que cuando en política todos empezamos a dejar una serie de cosas en el camino podemos llegar a la conclusión que se puede sentir Úbeda hoy orgullosa, y los agricultores de este pueblo más, de esa declaración institucional, que al final dejando todos algo hemos conseguido sacar por parte de esta institución, con lo cual hoy la lo que es la Corporación, los veintiún concejales estamos de acuerdo en esa declaración institucional y ojalá esto nos sirviera de ejemplo para seguir haciendo cosas conjuntamente ¿no?. Y perdón por la...”*

**Sra. Alcaldesa-Presidenta:** *“No, digo que para eso está ruegos y preguntas.”*

**Sr. Ruedas Ponce (Grupo Municipal Sumando con Úbeda):** *“Ya, pero yo no quería que llegara...(inaudible)...”*

**Sra. Alcaldesa-Presidenta:** *“Digo, porque lo que marca el reglamento, es que tenemos que ceñirnos a la temática de cada uno de los puntos, entonces como estamos con la fecha...”*

**Sr. Ruedas Ponce (Grupo Municipal Sumando con Úbeda):** *“Pido disculpas pero no quería llegara ese”*

punto...(inaudible..."

**Sra. Alcaldesa-Presidenta:** *"Digo, porque para eso está ruegos y preguntas..., sin problema. Bien, como he visto que no hay cuestión concreta con la fecha, pasamos a votación."*

La Presidencia somete a votación ordinaria el dictamen, con el siguiente resultado:

**Votos a favor: 20**, de los concejales del Grupo municipal Socialista (11), del Grupo municipal Partido Popular (7), del concejal del Grupo municipal VOX (1), y del Grupo municipal SUMANDO CON ÚBEDA (1),

**Votos en contra: 0,**

**Abstenciones: 0,**

proclamando a continuación la **APROBACIÓN** del **dictamen** sin modificaciones, y en consecuencia la adopción del siguiente **ACUERDO**:

Determinar la fecha de celebración de la próxima sesión ordinaria de Pleno correspondiente al mes de marzo de 2024, el día 21 de marzo (jueves) a las 09:30 horas, excepcionalmente.

#### COMISIÓN INFORMATIVA DE URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE, SEGURIDAD CIUDADANA Y MOVILIDAD URBANA, SERVICIOS MUNICIPALES Y FESTEJOS

### PUNTO 3. APROBACIÓN DE LA DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DEL CONSORCIO DE AGUAS "LA LOMA".

Se da cuenta del expediente de Secretaria nº de rfa. 248/2024, que consta de:

- Oficio de la Excm. Diputación Provincial de Jaén, de fecha 4 de enero de 2024, y Registro de Entrada nº. 2204/196, de remisión de minuta de acuerdo de aprobación de la disolución y liquidación del Consorcio de Aguas La Loma, así como certificados de acuerdos de la Junta General del Consorcio de Aguas La Loma de aprobación de la disolución del Consorcio y nombramiento del órgano liquidador, de fecha 13 de noviembre de 2023, y de aprobación de la liquidación del mismo, de fecha 19 de diciembre de 2023.
- Informe técnico del Sr. Jefe de Infraestructuras y Servicios, de fecha 13 de febrero de 2024.
- Informe de Intervención Municipal nº 2024/140, de fecha 13 de febrero de 2024, de control financiero.
- Propuesta de la Alcaldía de fecha 16 de febrero de 2024, de aprobación de la disolución del Consorcio de Aguas La Loma.

- Informe de Secretaría General, de fecha 16 de febrero de 2024.
- Dictamen favorable emitido por la Comisión Informativa de Urbanismo y Medio Ambiente, Seguridad Ciudadana y Movilidad Urbana, Servicios Municipales y Festejos en sesión celebrada el día 21 de febrero de 2024, con el siguiente contenido:

**«DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DEL CONSORCIO DE AGUAS LA LOMA**

*Por la Sra. Presidenta se da cuenta de la propuesta de la Alcaldía, de fecha 16 de febrero, para la aprobación de la disolución y liquidación del Consorcio de Aguas La Loma, de acuerdo con los acuerdos adoptados por la Junta General de dicho Consorcio, en el siguiente sentido:*

*“VISTO el acuerdo adoptado por la Junta General del Consorcio de Aguas La Loma de fecha 13 de noviembre de 2023, cuyo texto es el que sigue:*

**«3.-PROPUESTA DE APROBACIÓN DE LA DISOLUCIÓN DEL CONSORCIO Y NOMBRAMIENTO DEL ÓRGANO LIQUIDADOR, SI PROCEDE.**

*Da cuenta el Sr. Presidente de su propuesta de fecha 21 de septiembre de 2023, que es del siguiente contenido:*

**“PROPUESTA DE DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DEL CONSORCIO DE AGUAS LA LOMA**

*La Diputación Provincial de Jaén constituyen junto a los Ayuntamientos de Baeza, Begíjar, Canena, Cazorla, Ibro, Iznatoraf, Jódar, Lupión, Mancha Real, Rus, Sabiote, Santo Tomé, Torreblascopedro, Torreperogil, Ubeda y Villanueva del Arzobispo, el **CONSORCIO DE AGUAS LA LOMA**, de conformidad con lo establecido en el artículo 87 de la Ley 7/1985, de 2 abril, reguladora de las Bases del Régimen Local; el artículo 110 del R.D.L 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el texto refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local; arts. 78 y siguientes de Ley 5/2010, de 11 de junio, de Autonomía Local de Andalucía y los art. 118 y siguientes Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, con la finalidad de prestar en el territorio de los Municipios consorciados la gestión integral del abastecimiento y distribución de agua potable, alcantarillado, saneamiento y depuración de las aguas residuales y otros servicios de naturaleza análoga, relacionados con el abastecimiento de agua potable a domicilio y evacuación y tratamiento de aguas residuales, que se aprueben por la Junta General, de conformidad con la legislación vigente. El Consorcio celebró su sesión constitutiva el día 28 de abril de 1994.*

*El Consorcio, tras la regulación del régimen jurídico de los Consorcios que estableció la Ley 27/2013, de 27 de diciembre, de racionalidad y sostenibilidad de la Administración Local, está adscrito a la Diputación Provincial de Jaén, quedando sujeto al régimen de presupuestación, contabilidad y control del Ente Provincial.*

*Sin embargo el Consorcio nunca ha prestado en los municipios consorciados los servicios que constituyen su objeto, ya que la prestación material de todos o algunos de los servicios relacionados con el ciclo integral del agua: abastecimiento, distribución, alcantarillado y depuración a los Ayuntamientos antes relacionados, los ha prestado siempre la Diputación Provincial de conformidad con los Acuerdos de encomienda/delegación de facultades adoptados por los ayuntamientos y aceptados por la Diputación Provincial, en consecuencia el Consorcio no dispone ni de los elementos materiales ni personales necesarios para prestar los referidos servicios, por lo que las relaciones jurídicas en la prestación de estos servicios se basan exclusivamente en las encomiendas/delegaciones de facultades vigentes realizadas por los Ayuntamientos a la Diputación Provincial, que presta los servicios relacionados con el ciclo integral del agua a través de su entidad gestora.*

*El presupuesto del Consorcio se ha nutrido siempre únicamente de las aportaciones realizadas anualmente por la Diputación Provincial.*

*Históricamente, el Consorcio y más concretamente su Junta General, ha venido siendo fundamentalmente un “foro de participación”, en la que se han venido tratando las demandas, necesidades, problemas y demás intereses de los Ayuntamientos consorciados, relacionados con la prestación de los servicios del ciclo integral del*

agua: abastecimiento, distribución, alcantarillado y depuración, que presta la Diputación. Sin embargo actualmente los Ayuntamientos disponen en el marco provincial de otros foros, como pudiera ser el Consejo de Alcaldes, en los que plantear sus demandas, necesidades, problemas y demás intereses relacionados con la prestación de los servicios antes relacionados.

En el contexto actual, desde el Consorcio no se prestan los servicios que constituye su objeto y finalidad y, que fue la razón de ser de su constitución.

Por todo ello, de conformidad con lo establecido en los artículos 127 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, 77 y 82 de la Ley 5/2010, de 11 de junio, de Autonomía Local de Andalucía; artículos 22, 23 y 24 de los Estatutos del Consorcio y demás normativa de general aplicación, se propone a la Junta General la adopción de los siguientes acuerdos:

**PRIMERO.-** Disolver y liquidar el **CONSORCIO DE AGUAS LA LOMA**, debido a que el citado Consorcio no desarrolla los fines que motivaron su constitución.

**SEGUNDO.-** Acordar nombrar como órgano liquidador del Consorcio de Aguas La Loma a la Intervención Provincial.

**TERCERO.-** Trasladar los acuerdos de disolución y liquidación del Consorcio a la Diputación Provincial de Jaén y a los Ayuntamientos consorciados, al objeto de que se proceda a su ratificación, por mayoría absoluta de los Plenos de las referidas Entidades Locales.

**CUARTO.-** Autorizar al Sr. Presidente del Consorcio para efectuar los trámites legales necesarios en las distintas Administraciones Públicas para la tramitación de la disolución del Consorcio.

**QUINTO.-** Publicar en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, el acuerdo de disolución del **CONSORCIO DE AGUAS LA LOMA**, extinguiéndose el Consorcio con la citada publicación.

**SEXTO.-** Autorizar al Sr. Presidente del Consorcio tan ampliamente como en derecho resulte necesario, para adoptar cuantas decisiones precise el mejor desarrollo del presente acuerdo.”

El Sr. Presidente informa a los asistentes que de aprobarse el acuerdo de disolución del Consorcio que se va a someter a votación, se convocaría nuevamente a la Junta General la próxima semana para someter a su aprobación la propuesta de Liquidación.

El Sr. Presidente explica a los Asistentes, que si se disolviera el Consorcio todos los Ayuntamientos del seguirán representados en una Comisión Especial que será creada en el seno del Consejo de Alcaldes, donde podrán plantear y resolverse las cuestiones relativas al abastecimiento en su comarca.

**Sometida la Propuesta a votación ordinaria, resulta aprobada por unanimidad de los Señores y las Señoras asistentes a la Junta General.»**

VISTO el acuerdo adoptado por la Junta General del Consorcio de Aguas La Loma de fecha 19 de diciembre de 2023, cuyo texto es el que sigue:

**«3.- PROPUESTA DE APROBACIÓN DE LA LIQUIDACIÓN DEL CONSORCIO, SI PROCEDE.**

Da cuenta el Sr. Presidente de su propuesta de fecha 27 de noviembre de 2023, que es del siguiente contenido:

**“PROPUESTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONSORCIO DE AGUAS  
LA LOMA**

Por Acuerdo de la Junta General de este Consorcio, en sesión celebrada el día 13 de Noviembre de 2023, se aprobó la disolución y liquidación del “**Consortio de Aguas La Loma**”, debido a que en el citado Consorcio no se prestan los servicios que constituye su objeto y finalidad y, que fue la razón de ser de su constitución.

Así mismo la Junta General acordó nombrar cómo órgano liquidador del Consorcio de Aguas La Loma a la Intervención Provincial.

El Sr. Interventor en fecha 14/11/2023 ha evacuado Informe favorable de la situación económico-financiera, respecto de la Disolución del Consorcio Adscrito Consorcio de Aguas La Loma.

En fecha 14/11/2023 el Sr. Interventor ha evacuado Informe con relación a la Propuesta sobre adjudicación de la cuota de liquidación, que es del siguiente tenor literal:

#### “INTERVENCIÓN GENERAL

**Expediente n.º:** Disolución del consorcio adscrito Aguas La Loma  
**Informe de Intervención**

**Procedimiento:** Disolución del Consorcio Adscrito Aguas La Loma

**Asunto:** Propuesta sobre adjudicación de la cuota de liquidación según saldo bancario a 31/10/2023

**Naturaleza del informe:** Definitivo

**Documento firmado por:** El Interventor

#### PROPUESTA DE LIQUIDACIÓN

Joaquín Sánchez Arapiles, Interventor General de la Diputación Provincial de Jaén nombrado liquidador del Consorcio adscrito a Diputación de Jaén “Aguas La Loma” por Acuerdo de La Junta General celebrada el pasado noviembre actual, en relación con la disolución de dicho Consorcio, y a la vista del expediente instruido, de los informes y certificados emitidos y de acuerdo con los Estatutos del Consorcio y el artículo 127 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, emito la siguiente

#### PROPUESTA DE LIQUIDACIÓN

**PRIMERO.** Los bienes y derechos del Consorcio son los siguientes:

- Existencias bancarias en la entidad ES11-2103-1210-5711-0100-0293 UNICAJA BANCO a fecha 31/10/2023: **1.653.291,33€**

**SEGUNDO.** Las transferencias para gastos corrientes e inversiones pendientes de recibir son las siguientes: Ninguna

**TERCERO.** Las obligaciones y deudas pendientes son las siguientes: Ninguna

**CUARTO.** Calculadas las cuotas de liquidación que corresponden a cada miembro del Consorcio conforme a lo establecido en los Estatutos del Consorcio, el resultado es el siguiente:

1. **1.653.291,33€** a Diputación Provincial de Jaén por ser la única entidad que aporta al Presupuesto del consorcio

**QUINTO.** El pago de esta cuota de liquidación se realizará de la siguiente forma y con las siguientes condiciones:

— Forma de pago: Transferencia a cuenta tesorera de Diputación en Unicaja

— Condiciones: Por el saldo líquido en el momento de ordenarse y comunicar su cancelación a Unicaja.

**SEXTO.** No existe personal propio del Consorcio habiéndose gestionado directamente por el personal de plantilla de Diputación.”

Por todo ello, de conformidad con lo establecido en los artículos 127 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, 77 y 82 de la Ley 5/2010, de 11 de junio, de Autonomía Local de Andalucía; artículos XXII, XXIII, XXIV de los Estatutos del Consorcio y demás normativa de general aplicación, se propone a la Junta General la adopción de los siguientes acuerdos:

**PRIMERO.-** Aprobar en todos sus términos la Propuesta de Liquidación del Sr. Interventor, anteriormente transcrita.

**SEGUNDO.-** Dar traslado de este Acuerdo a la Diputación Provincial de Jaén y a los Ayuntamientos consorciados, al objeto de que se proceda a su ratificación, por los Plenos de las referidas Entidades Locales.

**TERCERO.-** Autorizar al Sr. Presidente del Consorcio tan ampliamente como en derecho resulte necesario, para

*adoptar cuantas decisiones precise el mejor desarrollo del presente acuerdo.”*

**Sometida la Propuesta a votación ordinaria, resulta aprobada por unanimidad de los Señores y las Señoras asistentes a la Junta General.»**

*CONSIDERANDO que la disolución del Consorcio, de conformidad con lo establecido en el art. 23 de sus Estatutos exige la ratificación de la mayoría de las entidades consorciadas, en acuerdos adoptados por mayoría absoluta, del Acuerdo de disolución adoptado por la Junta General del Consorcio.*

*VISTO informe emitido por el Jefe de Infraestructuras y Servicios Municipales de fecha 13 de febrero de 2024; informe de la Intervención municipal -control financiero- de fecha 15 de febrero de 2024; e informe de la Secretaría municipal de fecha 16 de febrero de 2024.”*

*Sin que se suscite debate alguno, por la Sra. Presidenta se somete la propuesta a votación y la Comisión en votación ordinaria y por unanimidad, acuerda adoptar el siguiente acuerdo:*

**Primero.** *Aprobar la disolución y liquidación del Consorcio de Aguas La Loma, de conformidad con los acuerdos adoptados por su Junta General en sesiones de fechas 13 de noviembre de 2023 y 19 de diciembre de 2023, respectivamente, por no desarrollar el referido Consorcio los fines que motivaron su constitución.*

**Segundo.** *Autorizar al Sr. Presidente del Consorcio para efectuar los trámites oportunos, en las distintas Administraciones Públicas, para la llevar a cabo la disolución del Consorcio.*

**Tercero.** *Dar traslado de este acuerdo al Consorcio de Aguas La Loma.*

**Cuarto.** *Facultar a la Alcaldesa-Presidenta, tan ampliamente como en derecho fuera necesario, para adoptar cuantas decisiones resulten precisas para el mejor desarrollo del presente acuerdo.»*

#### **INTERVENCIONES:**

**Sra. Alcaldesa-Presidenta:** *“Muy bien, muchas gracias. Intervenciones en este punto? Tiene la palabra el Sr. Fuentes.”*

**Sr. Fuentes Calvente (Grupo Municipal Partido Popular):** *“Buenos días Sra. Alcaldesa, muchas gracias. Vamos a ver, es simplemente eh... reiterar aquí en el pleno que lo que ya se manifestó en la comisión informativa sobre este asunto, y es que se eleve propuesta a la Diputación Provincial de Jaén para que el dinero que ha de recibir por la liquidación del Consorcio de Aguas la Loma, repercuta y se reintegre a, de forma proporcional, a todos los municipios y ayuntamientos que han formado parte del mismo. Simplemente eso. Gracias.”*

**Sra. Alcaldesa-Presidenta:** *“Muy bien, pasamos a votación.”*

#### **VOTACIÓN DEL DICTAMEN SOBRE APROBACIÓN DE LA DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DEL CONSORCIO DE AGUAS LA LOMA**

La Presidencia somete a votación el dictamen, con el siguiente resultado:

**Votos a favor: 19**, de los concejales del Grupo municipal Socialista (10), del Grupo municipal Partido Popular (7), del Grupo municipal VOX (1), y del Grupo municipal SUMANDO CON ÚBEDA (1),

**Votos en contra: 0**,

**Abstenciones: 1**, del Concejales del Grupo municipal Socialista D. Javier Gámez Mora (por ausencia en el momento de la votación -art. 52.2 del Reglamento Orgánico y de Funcionamiento del Excmo. Ayuntamiento de Úbeda-).

y por tanto con el quórum de la mayoría absoluta exigida, proclamando a continuación la **APROBACIÓN** del **dictamen** sin modificaciones, y en consecuencia la adopción del siguiente **ACUERDO**:

**PRIMERO:** Aprobar la disolución y liquidación del Consorcio de Aguas La Loma, de conformidad con los acuerdos adoptados por su Junta General en sesiones de fechas 13 de noviembre de 2023 y 19 de diciembre de 2023, respectivamente, por no desarrollar el referido Consorcio los fines que motivaron su constitución.

**SEGUNDO:** Autorizar al Sr. Presidente del Consorcio para efectuar los trámites oportunos, en las distintas Administraciones Públicas, para llevar a cabo la disolución del Consorcio.

**TERCERO:** Dar traslado de este acuerdo al Consorcio de Aguas La Loma.

**CUARTO:** Facultar a la Alcaldesa-Presidenta, tan ampliamente como en derecho fuera necesario, para adoptar cuantas decisiones resulten precisas para el mejor desarrollo del presente acuerdo.

## COMISIÓN INFORMATIVA DE CULTURA, TURISMO Y PATRIMONIO MUNDIAL

### PUNTO 4. CONCESIÓN DE LA MEDALLA DE ORO DE LA CIUDAD DE ÚBEDA A LA COMISARÍA DEL CUERPO NACIONAL DE POLICÍA DE ÚBEDA.

El Pleno de la Corporación, teniendo en cuenta:

**1º.** El Reglamento de Honores y Distinciones de la Ciudad de Úbeda establece en su artículo 12.1 que *“La Medalla de Oro de la Ciudad podrá concederse, con carácter vitalicio, a personas físicas y a personas jurídicas, públicas o privadas, que hayan destacado de manera realmente excepcional en la difusión nacional o internacional de los valores y el nombre de Úbeda, o que guarden con la ciudad especialísimos lazos de afecto moral o sentimental sostenidos a lo largo del tiempo, o que, por su actuación personal, se hayan convertido en referentes nacionales o internacionales en los ámbitos de actuación que son propios de su trayectoria”*. Se regula el procedimiento para su concesión en el Capítulo XII de dicho Reglamento, en sus artículos 47 a 60.

**2º.** La propuesta de Alcaldía de fecha 7 de febrero de 2024, por la que se apertura expediente para la concesión por el Pleno del Ayuntamiento de la Medalla de Oro de la Ciudad de Úbeda a la Comisaría del Cuerpo Nacional de Policía de Úbeda, con relación detallada de los méritos en los que se funda su concesión.

**3º.** El expediente instruido al efecto, en el que se incluye el informe del Sr. Jefe Acctal. de Cultura y Festejos, de fecha 12 de febrero de 2024, sobre el procedimiento aplicable y la correspondencia con

el reconocimiento del título honorífico propuesto; y la valoración de su pertinencia, una vez estudiada la propuesta, por Dictamen favorable de la Comisión Informativa Municipal del Área de Cultura, Turismo y Patrimonio Mundial de 13 de febrero de 2024, que eleva al Pleno propuesta de resolución en el sentido de que sea concedida la referida distinción. Se ha emitido, asimismo, informe preceptivo de Secretaría de fecha 20 de febrero de 2024.

**Adopta el siguiente ACUERDO, por unanimidad de sus miembros presentes (20 de los 21 que integran la Corporación),** y por tanto con el quórum de la mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación exigido por el artículo 53.1 del Reglamento de Honores y Distinciones de la Ciudad de Úbeda:

**Primero.** Otorgar la MEDALLA DE ORO DE LA CIUDAD DE ÚBEDA a la Comisaría del Cuerpo Nacional de Policía de Úbeda, por los méritos que en la propuesta de Alcaldía se indica.

**Segundo.** Adoptar asimismo el acuerdo de conceder y autorizar el uso sobre el uniforme oficial del otorgamiento del reconocimiento, medalla y pasador de la condecoración con el escudo y la bandera de Úbeda a los funcionarios del Cuerpo Nacional de Policía adscritos a la Comisaría de Úbeda, cuya relación consta en el expediente, haciéndose extensivo este otorgamiento a todos/as y aquellos/as funcionarios del Cuerpo Nacional de Policía que hayan tenido destino, al menos durante un año, en la Comisaría del Cuerpo Nacional de Policía de Úbeda, previa solicitud del interesado/a y visto bueno conferido por dicha entidad, y reconocimiento por la Alcaldía en ejecución del presente acuerdo. Los interesado/as podrán solicitar el otorgamiento hasta un año después de la aprobación por el Ayuntamiento Pleno de este acuerdo.

**Tercero.** Hacer extensivo este otorgamiento a título póstumo al funcionario de Úbeda del Cuerpo Nacional de Policía asesinado por E.T.A. el 18 de mayo de 1977, D. Manuel Orcera de la Cruz.

#### INTERVENCIONES:

**Sra. Alcaldesa-Presidenta:** *“Muy bien. ¿Intervenciones en este punto? Tiene la palabra el Sr. Ruedas.”*

**Sr. Ruedas Ponce (Grupo Municipal Sumando con Úbeda):** *“Totalmente de acuerdo con la concesión, pero me parece que en la comisión informativa lo que se vino a decir también y creo que se recogió en acta de la comisión informativa era una propuesta que dentro de la del otorgamiento de la medalla a todos los funcionarios que habían trabajado en la Comisaría de Policía de Úbeda, se hiciera una mención especial en este caso del Policía Nacional o miembro de la Policía Armada en aquel momento, asesinado por el grupo terrorista ETA en el en abril me parece ser de 1977, que se hiciera una mención especial para que se pudiera acoger a esta distinción ¿no? Y entonces ... si no he entendido... ¿Lo ha dicho? Yo es que no lo he oído.”*

**Sra. Alcaldesa-Presidenta:** *“Sí lo ha dicho el Secretario.”*

**Sr. Ruedas Ponce (Grupo Municipal Sumando con Úbeda):** *“Entonces es que estoy mal de oído. Yo es que es verdad que me hace falta un aparatillo pa los sordos. Simplemente eso ...(inaudible)... y querer*

*recaltar también una cosa que es decir que ahora en enero la Policía Nacional o lo que es la fuerza de seguridad en enero cumplieron doscientos años desde su creación allá por el reinado del rey Borbón aquel felón famoso eh Fernando VII, cuando empezó a crear la creó lo que era la policía o la fuerza de seguridad. Eh, es verdad que la Policía Nacional en esto en esta trayectoria de los 200 años ha conseguido y ha ha tenido diferentes etapas y es verdad que la Policía Nacional, el Cuerpo Nacional de Policías de el Cuerpo Nacional de la Policía de de España está acogió perfectamente...”*

**Sr. Navas Ruiz (Grupo Municipal VOX):** *“Señora Alcaldesa, señora Alcaldesa...”*

**Sra. Alcaldesa-Presidenta:** *“Vamos a ver señor...”*

**Sr. Ruedas Ponce (Grupo Municipal Sumando con Úbeda):** *“¿Pero qué es lo que pasa?”*

**Sr. Navas Ruiz (Grupo Municipal VOX):** *“Se están permitiendo faltas de respeto, se están permitiendo faltas de respeto ...(inaudible)...”*

**Sra. Alcaldesa-Presidenta:** *“Vamos a ver, quien dirige este Pleno soy yo usted levanta la mano y hasta que no se le da la palabra uno no interpela ni para un pleno. Creo que que usted además tiene experiencia, no es su primer mandato y conoce como funciona esto y además recuerdo en su mandato como se imponía las normas de un de un este de un pleno y como se llevaban, a rajatabla. Entonces vamos a respetarlos, vamos a respetarlos. Usted tendrá su turno de intervención y podrá decir y hacer lo que usted considere, en su turno de intervención, pero no interrumpir a nadie en su turno de intervención. Vamos a respetarnos. Tiene la palabra el Sr. Ruedas. A mí me puede gustar más o menos lo que están diciendo cada uno de ustedes y verán que yo no interrumpo a nadie cuando uno tiene el uso de la palabra es cuando entonces interpela lo que no le ha parecido bien pero vamos a respetar al uso y el respeto y el derecho que tiene cada uno y además, si usted no está de acuerdo tiene otras vías, tiene otras vías, pero no la de parar ni ni ni ni ni crear mmmmm mala gestión en este Pleno. Tiene la palabra el Sr. Ruedas.”*

**Sr. Ruedas Ponce (Grupo Municipal Sumando con Úbeda):** *“No, yo creo que no he ofendido a nadie además la descripción de la historia yo he hablado de un rey de hace 200 años, y la descripción de la historia, objetiva, no desde mi óptica perspectiva sino la objetiva la que describe la historia es una de las palabras que utilizaba por aquello, es decir, que yo creo que no he ofendido a nadie ni estoy en este caso ofendiendo a nadie. Es verdad que estoy poniendo en valor lo que han sido las fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, que en un momento dado fueron creaos bajo aquel reinado y que después han ido cumpliendo diferentes misiones a lo largo de la historia. Es verdad que esta Policía Nacional, este Cuerpo de Policía Nacional, actual, bebe desde de ... de la Constitución Española en su artículo 104.1, donde dice que la Administración Pública sirve con objetividad a los intereses generales y actúa de de acuerdo con los principios de eficacia, y luego dice las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad bajo la dependencia del gobierno tendrán como misión proteger el libre ejercicio de los derechos y libertades y garantizar la acti la seguridad ciudadana. Cosa que hasta ahora, hasta ahora, y digo hasta ahora, y con muy buen muy buen criterio y desde es desde bajo mi punto de vista es el porque nosotros estamos muy de acuerdo en concederle la Medalla de Oro de esta Ciudad, es decir, porque están cumpliendo el objetivo constitucional de la Constitución de 1978. Por lo tanto decir que desde mi grupo político lo vimos así y ya lo expresamos en comisión informativa, totalmente de acuerdo en la concesión de esta medalla, nos sentimos orgullosos de la labor que la Policía Nacional está haciendo en esta ciudad, en lo que realmente la Constitución dice ¿no?... Por lo tanto, sí, decir también quiero ser humilde, si alguien se siente ofendido por una palabra que haya dicho sobre un rey que yo que lo describe no soy yo, es la historia, pues pedir disculpas, pero la historia está ahí y está escrita y yo no la voy a cambiar ni la voy a alterar, simplemente acabar diciendo eso, diciendo que nos sentimos orgullosos desde el Grupo Municipal de Sumando con Úbeda de que a la Policía Nacional de*

Úbeda, y en este caso a la Policía Nacional, que está cumpliendo legalmente su papel dentro de la Constitución, se le pueda conceder la medalla de oro de Úbeda.”

**Sra. Alcaldesa-Presidenta:** “Yo lo que sí creo es que estamos en un punto que es positivo para la ciudad, que es un reconocimiento a un Cuerpo que tiene una implantación en Úbeda tremenda, que está muy bien visto por la ciudadanía ubetense, que están haciendo una magnífica labor y que nos podemos abstenen los grupos políticos de crear debates o malos gestos en un debate que debería de ser totalmente positivo, entonces vamos a partir de cero todos, agradezco que se haya pedido disculpas y espero que calmemos los ánimos y tengamos un debate sosegado por el bien de a quién le entregamos la medalla, creo yo, en eso estamos de acuerdo todos y vamos a ser positivos. Tiene la palabra el Señor Navas.”

**Sr. Navas Ruiz (Grupo Municipal VOX):** “Muchas gracias Sra. Alcaldesa, en esa actitud positiva y de conciliación y de perdón que ha pedido, vamos a dejar ahí el comentario, vamos a tener vamos a centrarnos en el punto y no en los comentarios desafortunados, para mi parecer, que ha podido tener un compañero de corporación. Hay que resaltar que la Policía Nacional es uno de los Cuerpos estatales mas antiguos de todas las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, y que ha sabido evolucionar y adaptarse a los desafíos de cada época, forjando principios y valores sólidos. No cabe duda que sin la dedicación y el sacrificio de la Policía no se podría disfrutar del nivel de libertad y de seguridad del que gozamos hoy día, por eso el voto afirmativo y rotundo del Grupo Municipal de VOX... (inaudible)...”

**Sra. Alcaldesa-Presidenta:** “Muchas gracias. Tiene la palabra el Sr. Fuentes.”

**Sr. Fuentes Calvente (Grupo Municipal Partido Popular):** “Muchas gracias Señoría, nosotros manifestamos nuestro apoyo y nuestra y nuestro respaldo a esta propuesta. Y no habíamos pedido la palabra, pero sí aprovecho para reiterarme en que manifestamos que estamos totalmente de acuerdo con esto, ¿no? Muchas gracias.”

**Sra. Alcaldesa-Presidenta:** “Perdón, me había parecido. Tiene la palabra el Sr. Lozano.”

**Sr. Lozano Blanco (Grupo Municipal Partido Socialista):** “Gracias señora Alcaldesa. Como todos los reconocimientos institucionales que se otorgan por parte de un ayuntamiento, merecen también una justificación, una explicación, y más si estamos hablando de una Fuerza y Cuerpo de Seguridad del Estado, que como bien decía la Alcaldesa pues tiene una larga trayectoria en la ciudad de Úbeda, en este caso la Comisaría del Cuerpo Nacional de Policía de Úbeda fue creada en 1943, y sin duda alguna es una de las instituciones que goza de mayor cariño y también prestigio en en nuestra ciudad. A lo largo de estos ochenta años transcurridos, la Comisaría del Cuerpo Nacional de Policía de Úbeda ha sido garante de la convivencia, del auxilio y de la seguridad para nuestra ciudad, por forjando además una trayectoria ejemplar desde sus inicios. Es un reconocimiento a su excepcional dedicación, a su contribución a la seguridad y el bienestar de la ciudad de Úbeda a través de una trayectoria y un compromiso continuado, que no solo reconoce los logros del pasado, sino que también sirva como elemento motivador del respaldo de los esfuerzos futuros para mantener a la ciudad de Úbeda como un lugar seguro y acogedor. Trasladarles que, obviamente, hemos visto en estos últimos años pues el

*esfuerzo y el trabajo de la Policía Nacional para seguir innovando en materia tecnológica, para seguir disminuan disminuyendo ...eh... los acontecimientos delictivos de nuestra ciudad y que demás pues hemos podido comprobar también en los datos de la Subdelegación del Gobierno que, efectivamente, el trabajo arduo da sus buenos resultados y tenemos en la ciudad de Úbeda una ciudad segura. La Policía Nacional ha trabajado de manera transversal y a través de sus planes estratégicos en distintas actuaciones, no solo ...eh..., por ejemplo en la seguridad y en la disminución de las de los actos delictivos, sino también pues colaborando con los centros educativos de nuestra de nuestra ciudad, por supuesto poniendo en marcha un plan de comercio seguro en una ciudad como es Úbeda, que es un sector importantísimo, también se ha complementado pues con una buena comunicación, yo creo, con los juzgados de esta ciudad, y también una buena comunicación pues con la Policía Local y un buen trabajo también de coordinación con la propia ...eh...Protección Civil. Hay una estrategia ...eh... también como Ciudad Patrimonio de la Humanidad muy importante, que es la estrategia de la seguridad del turismo que viene a nuestra ciudad, y no quiero olvidarme, aunque día a día pues obviamente han demostrado su valía, pues el altísimo esfuerzo que el Cuerpo Nacional de Policía pues tuvo respecto a los momentos más difíciles de de los últimos años de de nuestra historia como ciudad, que fue también su trabajo imprescindible ...eh... de seguridad frente a la crisis generada por la Covid-19. Así que yo creo que eso y otros muchísimos argumentos que esta tarde vamos a tener el placer de de poder trasladarle a la sociedad, argumentan perfectamente bien el hecho de que se le otorgue la Medalla de Oro que es el máximo distintivo por parte de este Ayuntamiento a esta magnífica institución. Gracias.”*

**Sra. Alcaldesa-Presidenta:** *“Muy bien. También no se ha nombrado a Manuel Orcera al que yo conocí a su familia y aprovechamos este acto también para reconocer su muerte al servicio de de nuestro país, en este bonito acto, a propuesta de del miembro de representante de Sumar en nuestro Ayuntamiento y al que nos sumamos todos.”*

## ASUNTOS DE URGENCIA

### PUNTO 5. MOCIONES DE URGENCIA.

Sin contenido.

## TERCERA PARTE. MOCIONES DE CARÁCTER NO RESOLUTORIO

### PUNTO 6. MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL SUMANDO CON ÚBEDA RELATIVA A LA VÍA VERDE DEL RENACIMIENTO DE ÚBEDA.

Por el Sr. Ruedas Ponce se da lectura de moción presentada por el Grupo municipal Sumando con Úbeda, con fecha 14 de febrero de 2024, y número de Registro General de Entradas nº. 2024/3352, que transcrita dice lo siguiente:

«EXPOSICION DE MOTIVOS:

*Las Vías Verdes en los últimos años han adquirido un valor estratégico y un prestigio social indiscutible. En estos años las vías vedes han pasado de ser una de las reivindicaciones sociales más importantes de cualquier territorio del estado español y desde luego en nuestra provincia ha sido un clamor de toda la sociedad, como lo*

demuestran los tramos realizados desde Villarodrigo hasta Villanueva del Arzobispo y desde la Estación de Linares hasta Baeza.

Los responsables de las diferentes administraciones públicas, Ayuntamiento de Úbeda, Diputación Provincial de Jaén, Consejería de Agricultura de la Junta de Andalucía y Adif, son los culpables de no aprovechar de manera óptima los recursos que puede proporcionar la puesta en marcha de la vía Verde del Renacimiento en el término de Úbeda, y de no aprovechar de manera óptima las transferencias económicas provenientes de la Unión Europea para invertir en dicha infraestructura con criterios de convergencia social y de cohesión territorial, promocionando el turismo interior y rural.

En este escenario y con las grandes posibilidades que la Vía Verde del Renacimiento puede ofrecer, estamos perdiendo una oportunidad de oro, y que no debemos dejar pasar de perder este tren, como pasó con el nunca pasado.

A los ciudadanos de Úbeda y limítrofes no se les informa de lo que puede suponer la puesta en marcha de la citada Vía Verde, en materia económica, desarrollo, puestos de trabajo, potencia del turismo, uso y disfrute para los propios ciudadanos de la Localidad, así como el aprovechamiento del terreno de la estación para usos múltiples.

Todo lo anteriormente descrito configura el actual panorama del estado en que se encuentra la plataforma de la vía extinguida y, al mismo tiempo, evidencia la necesidad de intervenir y dar, ahora que todavía es posible, un cambio de rumbo positivo y que reorienta estratégicamente esta situación.

Por tal motivo la Asociación de la Vía Verde del Renacimiento de Úbeda y el Grupo Municipal SUMANDO CON ÚBEDA, demandan de los responsables políticos, iniciativas de todo tipo, sobre la necesidad de la intervención en nuestra Vía Verde, para que pueda ir generando una conciencia en la población de la función social y del buen instrumento para el desarrollo económico que significa el citado proyecto.

Es por ello que proponemos al Pleno de la Corporación Municipal la adopción de los siguientes acuerdos.

**Instar al Ayuntamiento de Úbeda, Diputación Provincial de Jaén y Consejería de la Junta de Andalucía a:**

A) Que hagan una apuesta firme y decidida por la puesta en marcha de la Vía Verde del Renacimiento en el término municipal de Úbeda.

B) Que estudien la siguiente propuesta de actuaciones y servicios para la Localidad de Úbeda:

- Solicitar a Adif la cesión de terrenos de la traza, de la extinguida Línea férrea de Linares Baeza-Utiel, para convertirlos en una vía verde, con las normas y reglamento al efecto.

- Solicitar a Adif, la cesión de los terrenos de la estación, muelles y playa de vías, en el término de Úbeda, para convertirlo en albergues u otros servicios como: Zona de recreo, parque con mobiliario para adultos y niños, actividades al aire libre, la movida para la juventud con un puesto de la Cruz Roja y policía municipal, para los viandantes y los vecinos de la Localidad.

- Estudiar la propuesta de los ponentes de esta moción, de la puesta en marcha de un tren turístico de métrica 60 cm o de 1 m, compuesto de locomotora de vapor fuelizada y réplica de coches de viajeros de la época, desde Linares Baeza hasta Baeza y Úbeda, promocionando el turismo interior y revitalizando las

#### **INTERVENCIONES:**

**Sr. Ruedas Ponce (Grupo Municipal Sumando con Úbeda):** *“Es decir, toda esta moción va un poco en la línea de intentar hacer una ciudad más más ecológica, más verde, más habitable, y hay una cosa que no se pone en la moción pero sí me gustaría dejar claro para que no haya malas interpretaciones, toda esta puesta en marcha de la Vía Verde debe de ir en un estudio acompasado para la utilización conjunta de lo que es la utilización por parte de los agricultores, pues este que les habla no olvida que el sesenta setenta por ciento de la cosecha de la recolección de la aceituna de la villa abajo, como decimos la gente del campo, está sale por enviar diferentes comunicaciones con la Vía Verde, tampoco olvida que muchas veces la utilización de esta vi de este terreno pues también sufre deterioros que muchas veces es imposible, como pases con un coche tiene valor a dejar el coche atascado hasta el techo. Por lo tanto eso es un poco el espíritu de la moción.”*

**Sra. Alcaldesa-Presidenta:** *“Para empezar el debate lo comenzamos con el señor Navas.”*

**Sr. Navas Ruiz (Grupo Municipal VOX):** *“Muchas gracias Sra. Alcaldesa. Pues también nos hicimos nosotros eco cuando salió a a subasta pública el las ramificaciones que había dentro de la Vía Verde, lo que eran los edificios de Adif de la antigua estación. Hicimos rueda de prensa y también fue una de las propuestas que llevamos al equipo de gobierno en los últimos presupuestos, la cual no quisieron aceptar. Una una de las medidas que VOX intentó impulsar fue precisamente la compra la partida específica para la compra de estos terrenos, y el Partido Socialista no quiso participar de esta propuesta. Aún así, nosotros propositivamente y aceptando y viendo el positivo que es un bien para Úbeda quisiéramos hacerle una enmienda al Grupo de Sumar, y donde dice donde dice “instar al Ayuntamiento de Úbeda, a Diputación Provincial de Jaén y Consejería de la Junta Andalucía”, añadir “al Ministerio de Agricultura, Pesca, Alimentación del Gobierno de España”, ya que está interviniendo más de 4,6 millones de euros, por ejemplo en el tramo de Arroyo del Ojanco a Villanueva del Arzobispo, con lo cual creemos que también puede ser interesante incluir al Ministerio para tener otra fuente, otra vía de financiación para este reto que creemos necesario para nuestra ciudad. Muchas gracias.”*

**Sra. Alcaldesa-Presidenta:** *“Muy bien, muchas gracias, tiene la palabra el Sr. Fuentes.”*

**Sr. Fuentes Calvente (Grupo Municipal Partido Popular):** *“Muchas gracias, señora Alcaldesa. Vamos a ver, en primer lugar, bueno, pues manifestar que nosotros compartimos la motiva la motivación del Grupo Municipal Sumando por esta propuesta de revalorización de o rehabilitación de de un entorno de un entorno de Úbeda. No en vano, y así ya hago mención ya por el grupo anterior Grupo Municipal Popular, en noviembre del 21 ya se presentó una moción en este mismo en este mismo sentido, haciéndonos eco precisamente de un escrito que se presentó en marzo del 2021 a Alcaldía por parte de la Plataforma en Defensa de la Vía Verde Ferrocarril eh ... Baeza Utiel, ¿no?, que también pretendía pretendía eh la recuperación de de este entorno y hasta donde yo sé... creo que no se contestó dicho escrito, hasta donde yo sé, ya le digo. Entonces por eso reiteramos que ... eh ... compartimos la motivación la motivación de esto y por eso eh... en principio votaremos afirmativamente, pero tenemos que hacer una enmienda una enmienda a a la moción presentada por el Grupo Sumar de Úbeda Sumando, y es que se elimine de dicha Moción toda referencia a la Consejería de la Junta de Andalucía ... a la Junta de Andalucía en general, en general, pues ....eh... la Junta de Andalucía no es titular de estos terrenos como bien se conoce tampoco tiene ningún derecho ni ninguna posibilidad de actuar sobre estos terrenos, como bien se sabe, y lo ha y lo ha recordado ...eh... creo que el Grupo Municipal VOX, estos terrenos pertenecen al Ministerio de Medio Ambiente o de Agricultura y a Adif, no a la Junta a la Junta de Andalucía. Entonces entendemos que*

*se debe de eliminar toda mención a la Junta de Andalucía, en general, y a la Consejería de Agricultura, en particular. Muchas gracias.”*

**Sra. Alcaldesa-Presidenta:** *“Muy bien. Tiene la palabra el Sr. Lozano.”*

**Sr. Lozano Blanco (Grupo Municipal Partido Socialista):** *“Gracias Sra. Alcaldesa. Bien entendemos que esta moción como propositiva para ir buscando para trabajar en la solución ¿no? de un proyecto que efectivamente pues es solicitado por parte de la sociedad y especialmente de la plataforma a la que se ha hecho referencia. En ese sentido si nos gustaría intentar contextualizar pues qué trabajo se está desarrollando por parte del Ministerio, yo veo a bien esa modificación de inclusión que propone Vox porque realmente quien lidera el programa de rehabilitación y puesta en marcha de las vías verdes en España, y sobre todo especialmente dentro de un programa mayor que son los caminos naturales, es el Ministerio de Agricultura, que es quien gestiona con recursos con fondos directamente las intervenciones a ejecutar. Ese Ministerio, y en esto sí que vamos a estar en contra, respecto a la exposición de motivos sí trasladarles que creemos firmemente que el Ministerio de Agricultura, pero no solo estos años, sino desde hace mucho tiempo, ha estado desarrollando una estrategia que efectivamente ha conseguido mejorar este tipo de infraestructura estamos hablando que que en España y a través del Ministerio se han intervenido en caminos naturales en un total de 10.400 kilómetros, 10.400 kilómetros, creo que en esta materia también como país somos un país de de referencia, y que en los últimos años hemos visto pues esas grandes inversiones, que ahora algunas desgranaré en la provincia de Jaén. De esos 10.400 hay que diferenciarlos de otro programa más específico, como decía con anterioridad, vías verdes que son la recuperación de antiguos trazados ferroviarios, pero de que están dentro de ese programa, caminos naturales, más de 3.400 kilómetros se han desarrollado en España, en un programa en el que la provincia de Jaén, obviamente, forma parte. Si dividimos, si dividimos esos 3.400 kilómetros, solo de vías verde, no vamos a meter los más de 10.000 de caminos naturales, entre las cincuenta provincias, creo que obtenemos unos 68 kilómetros de media por provincia. En el caso de la provincia de Jaén tenemos que decir que están ya en marcha y, bueno, y además con el tramo ejecutándose el tramo de Villa de Villarodrigo a Villanueva del Arzobispo de más de 127 kilómetros, con lo cual somos una provincia que estamos muy por encima de la media en este tipo de inversiones que se están realizando aquí en Jaén. Para contextualizar un poco ese trabajo si trasladarles que la Diputación Provincial de Jaén, que es socio preferente, y ahora explicaré porqué el Ministerio prefiere trabajar con las Diputaciones Provinciales y no tanto con Ayuntamientos. La Diputación Provincial de Jaén participa en el programa de vías verdes, puesto en marcha por el Ministerio, prácticamente de desde sus inicios en el 1997. El programa nació para poner en valor los trazados de ferre de ferrocarril en desuso, como ya conocen. Desde ese momento en adelante la Diputación comenzó a trabajar en un estudio de viabilidad para realizar lo que llamó el gran corredor verde de la provincia de Jaén, es decir, esta propuesta está muy bien de cara a una institución local, pero esta propuesta ya está enmarcada en una estrategia que nos supera, que el que supera el ámbito de la localidad, que es un trabajo común entre distintos municipios y hay una estrategia concreta en la que se ha venido desarrollando distintos tramos ¿no? Y la Diputación planteaba ese gran corredor que digamos atraviesa la provincia de Jaén eh prácticamente desde el suroeste hasta el noroeste, de forma diagonal, con el objetivo de crear una infraestructura verde que recorriese obviamente la provincia de oírte en enero de 1999 se aprobó el proyecto por parte del Ministerio y ese mismo año empezaron las obras para la puesta en marcha de*

la primera vía verde a la que no se ha hecho referencia, pero es la Vía Verde del Aceite, que es una parte fundamental de la promoción turística de nuestra provincia y un recurso magnífico. En 2002 se inauguró ésta, y la Vía Verde del Aceite y continúa hasta la provincia de Córdoba, llegando a tener un total de 128 kilómetros, es la más grande de Andalucía, y Jaén forma parte de la vía verde más grande de Andalucía. Para el trazado de ambas provincias ...eh... era importante que tuviesen el mismo nombre, la misma estrategia de comunicación, y por lo tanto, después además de la Diputación participó en la creación de una asociación con la finalidad de acordar criterios promocionales, porque no se trata solo de realizar un recurso, sino también de visibilizarlo y promocionarlo. La oferta ...eh... se amplió también haciendo los correspondientes proyectos y solicitando la financiación en 2011 de un segundo tramo, la Vía Verde de Guadalimar, que tiene actualmente 15,3 kilómetros, y realmente es la vía que más cercana está a la ciudad de Úbeda porque es la vía que queda en el término municipal de de Ibrós. En ese sentido, pues también decirles que en 2015 se estableció un tercer tramo el camino natural Vía Verde de Segura, con 27 kilómetros, habiéndose puesto ya en funcionamiento 97,4 kilómetros de vías verdes. Actualmente además está en ejecución, y creo que sí se ha hecho referencia por parte del Grupo Sumar, el siguiente tramo de la Vía Verde de Segura, que es el tramo entre Arroyo del Ojanco y Villanueva del Arzobispo, con 26,7 kilómetros. Este proyecto tiene un presupuesto, efectivamente, de 4,6 millones de euros, que es ¿no?... un presupuesto de inversión importante y una vez finalizado dejará el corredor verde con un total de 124 o 127 kilómetros, como yo decía con anterioridad, gestionados por la Diputación Provincial de Jaén, ejecutados por el Ministerio y gestionados por la Diputación Provincial de Jaén. Bueno respecto después de esta conceptualización respecto también a la opinión del Grupo Municipal del Partido Popular, pues no podemos estar de acuerdo por dos simples razones, la primera hay que recordarle al Grupo Municipal del Partido Popular que la Junta de Andalucía en una institución con plenas competencias y capacidad para hacer inversiones en la provincia de Jaén, sea o no sea titular de la infraestructura. la Diputación tampoco es titular de la infraestructura y estamos invirtiendo una gran cantidad de dinero para poner esos recursos en marcha, por lo tanto si la Junta de Andalucía no es titular, pues también puede hacerlo porque hay fórmulas jurídicas para hacer esa inversión, de hecho habría que recordarle a la Junta que ,efectivamente, ellos también tienen algún projectito, es verdad que es menor, el proyecto de la Vía Verde de Linares, ...eh... en el que la Junta también estuvo presente y ayudó al Ayuntamiento de Linares con 6,66 kilómetros de Vía Verde, o sea que son proyectos que realmente la Junta puede trabajar, y el segundo razonamiento es que precisamente en los planes estratégicos de la Junta nombran y mencionan como uno de los proyectos interesantes esa conexión entre Villanueva del Arzobispo y Úbeda como Vía Verde del Renacimiento, o sea que si está dentro de sus documentos de planificación lo lógico es que no solo se solicite la ejecución por parte del Ministerio y la Diputación, sino que una comunidad autónoma que tiene más de 46.000 millones de euros en el presupuesto, pues sea capaz de apostar por una vez por la provincia de Jaén, Así que no estamos de acuerdo en esa enmienda, y por supuesto aquí la corresponsabilidad es de absolutamente todas las administraciones, y indistintamente del color político. Espero que se demuestre una vez más pues, efectivamente, que hay que ser leales con la ciudad, hay que ser leales como los proyectos que son interesantes y no leales solo con los colores políticos como parece que con el posicionamiento del PP están demostrando ¿no? Decirles que ,además, en cuanto al resto de tramos pues no se han parado de trabajar y esto si interesa al Grupo de Sumar, igual que al resto de los miembros de la Corporación, pero de hecho ya tenemos realizados por parte de la Diputación Provincial de Jaén, ahí están realizados ...eh... el estudio de entre Villanueva del Arzobispo y Úbeda, un estudio económico, no la redacción del proyecto un estudio económico, que demuestra que es un proyecto bastante bastante caro, porque hay algunas vías que están obstruidas, especialmente los tramos de de túneles y también algún viaducto pues se encuentra con algunas dificultades, esto se ha estudiado, ...eh... se ha cuantificado y ahora el siguiente paso sería la relación del proyecto y en eso está la Diputación Provincial de Jaén. Y hay otro punto de interés, que yo creo que desde la perspectiva, que seamos sinceros, hay que ser sinceros, de la perspectiva más pragmática, más ágil, más dentro de las dificultades y la complejidad que tiene

*este programa, es el tramo más uno de los más interesantes es el de Ibro hacia Úbeda, pasando por Begíjar-Baeza-Úbeda, para concluir precisamente, y esa es la parte más interesante, el camino natural Vía Verde de Linares-Baeza-Albacete en su en su tramo de la Vía Verde de Guada..., de Guadalimar. Es conectar la ciudad de Úbeda con la ciu..., con con Ibro ¿vale? Desde Diputación nos encargamos se encarga la Diputación Provincial de Jaén de mantener y mejorar los distintos tramos, es decir es la Diputación Provincial de Jaén la que realmente una vez re..., no recepcionadas, en régimen de cesión, y esto sí quiero aclararle, el Ministerio y a través de Adif, Adif no cede los terrenos, normalmente esa no es una fórmula de trabajo para Adif. Adif arrienda los terrenos a las instituciones que mantienen y gestionen luego la ejecución de ese proyecto. Y no, no es una fórmula, y eso sí que lo vamos a enmendarlo de la moción, el tema de la cesión, si no es una arrendamiento, y es desde la Diputación Provincial de Jaén, la que se encarga de mantener y mejorar los distintos tramos ¿vale?, en régimen de arrendamiento. En cuanto a solicitar precisamente a Adif la cesión de los terrenos, jurídicamente podría, podría ser, pero no funciona así, como les he dicho arrienda los terrenos y arrienda también los edificios. Y en principio además para que tengan unos datos económicos el para saber qué es lo que estamos pidiendo o lo que no estamos pidiendo, la Diputación Provincial destina más de 45.000 euros al año en los arrendamientos de esos terrenos de Adif, o sea que no es barato. También es verdad que están que se está trabajando por parte de la Diputación y otras entidades que forman parte del programa a disminuir precisamente el arrendamiento, no puede ser que las administraciones locales como son las Diputaciones, estén trabajando en el manteniendo y gestión y encima se les cobre caro el arrendamiento, y también hay una reivindicación ahí para que esto baje, ¿no? Pero que seamos conscientes de lo que eso supone, 45.000 euros al año. Y un año de mantenimiento de las vías verdes le suele costar a la Diputación Provincial de Jaén unos 200.000 euros, 200.000 euros solo los tramos que están puestos en marcha, en el futuro pues estas partidas se van a incrementar. Y todo eso sin contar con los gastos de los cuatro operarios que trabajan en la vía verde, o sea que si metiésemos los salarios también de los cuatro operarios pues estaríamos hablando de unas cifras muy importantes. Por todo ello creo que es imprescindible contextualizar la la moción y porque no podemos hacer el agravio comparativo con otros ayuntamientos que forman parte de este proyecto, pero en unas genera en unas condiciones excelentes, porque es la Diputación la que se hace cargo una vez que ejecuta el proyecto el Ministerio, ni nosotros ser, permitidme la expresión, tan poco inteligentes de de hacernos cargo nosotros mismos como Ayuntamiento cuando ya formamos de una estrategia, parte de una estrategia y de un plan y hay otra administración que está dispuesta a hacerse cargo. Entonces yo entiendo que hay que redirigir un poco ...eh... la moción, ¿vale? El Ministerio además busca como socios preferentes a las diputaciones provinciales, porque insisto, el proyecto recorre a distintos municipios, y para darle estabilidad y continuidad al proyecto pues las diputaciones tienen más garantías, son entidades prioritarias para el mantenimiento y la conservación pues porque tienen también más capacidad económica que los propios ayuntamientos, y los ayuntamientos pues realmente cambia la interlocución más a menudo, en fin, que eso es una fórmula del ayuntamiento. En este caso pues nada más que hay que ver, para ejemplo un botón, el trabajo que se está haciendo entre la Diputación de Albacete, la Diputación de Jaén y la Diputación de Córdoba. En definitiva hay que intentar pues concretar esta acción. Sí trasladarle pues que vamos queremos votar favorablemente si se si el Grupo Sumar tiene a bien pues alguna enmienda ¿no? La primera ya la adelantaba el Grupo VOX, al que si estamos de acuerdo en que se incluya el Ministerio de Agricultura, que es quien realmente ejecuta las primeras inversiones de puesta en marcha de los*

proyectos, y luego en el apartado B, en el primer punto, en vez de solicitar a Adif, solicitar desde Diputación Provincial de Jaén a Adif, y no la cesión sino el arrendamiento de los terrenos de la traza de la extinguida línea ferroviaria de Linares-Baeza-Utiel. Que si quieren los grupos políticos, mayor concreción, porque es que eso ya se está haciendo por parte de la Diputación, ya hay tramos de Linares-Baeza-Utiel que ya está arren..., vamos que ya está arrendando la Diputación y que está manteniendo e inspeccionando la Diputación, pues podríamos poner: desde la extinguida desde la línea que conecta al municipio de Úbeda con Ibro para conectar con la Vía Verde de Guadalimar y también con el trazado que conecta a la ciudad de Úbeda con Villanueva del Arzobispo, para concretar más el trabajo y ser más específicos, porque realmente ya se está impulsando esa línea por parte de la Diputación y por parte del Ministerio con mucha inversión. En el segundo punto, pues enmendar en el mismo sentido, solicitar desde Diputación Provincial de Jaén a Adif el arrendamiento de los terrenos de la estación ¿vale? Y como y como último punto, pues sí trasladarles que hemos estado estudiando esta propuesta, bueno yo he hecho algunas consultas previas ¿no? a los técnicos de Diputación y me trasladan los técnicos de Diputación que este tipo de proyecto es incompatible con el uso de los propios vehículos no motorizados y también en este caso las bicicletas y también el uso peatonal de las vías verdes. Parece que poner en marcha en este caso pues un tren turístico haría la imposibilidad ¿no? de desarrollar el proyecto que verdaderamente queremos, pero no tengo problema en que se mantenga el párrafo siempre y cuando se especifique estudiar la propuesta, estudiar no la propuesta, estudiar la viabilidad y la compatibilidad de la propuesta. Sumando eso pues que se estudie la compatibilidad, pero insisto en este caso la compatibilidad es bastante complicada. No sé si en el municipio de Martos pusieron en marcha un proyecto piloto de manera puntual y excepcional, pero fue para una para una acción concreta y durante un tiempo completo, o sea de de otra forma sería muy costoso la gestión de este tipo de proyectos y prácticamente inviable para la compatibilidad de dos usos. Bueno, yo creo que demostramos con el posicionamiento del Grupo Municipal Socialista que nos tomamos en serio estos asuntos, que son importantes pues para los ciudadanos y para seguir impulsando proyectos y simplemente queríamos matizar pues que ese trabajo se está desarrollando por el Ministerio y por la Diputación, y no perder la oportunidad, el rebufo, la oportunidad que supone que una administración con más recursos como la Diputación, o otras como la Junta de Andalucía, que también los tenga, los tiene, pues puedan colaborar con el Ministerio en la ejecución de estos proyectos. Si se si se aceptan las enmiendas votare..., votaremos favorablemente.”

**Sra. Alcaldesa-Presidenta:** “Muy bien, tiene la palabra para a cerrar el debate el Portavoz de Sumar.”

**Sr. Ruedas Ponce (Grupo Municipal Sumando con Úbeda):** “Si muchas gracias Sra. Alcaldesa, quiero decir que nos satisface de verdad, lo mismo que cuando yo a una recriminación de la Sra. Alcaldesa hacía mención con el tema de lo de la declaración institucional, es verdad que me satisface en este caso esta moción en el sentido de las aportaciones que hay, totalmente de acuerdo con que se ponga el Ministerio de Agricultura para que entre, y totalmente de acuerdo con las aportaciones que se hacía, incluso con la última, que hombre, que es un poco, perdonarme la expresión, un poco así más peregrina, pero también es cierto que la Vía Verde de del Aceite, la estación que va de Zueros-Doña Mencía y toda esa parte, que de verdad si algún si alguno vamos el puente o en la primavera quiere pasarse por allí se en encontraréis una vía verde de verdad de paseo, de ocio, de tranquilidad, donde la, familias, y hay un trenecillo, un trenecillo que hace unos recorridos, pero que bueno, que se estudie la propuesta pues totalmente de acuerdo y totalmente de acuerdo con lo que se ha dicho. Con respecto a lo que planteaba el Portavoz del Partido Popular cuando metemos la Consejería, y lo digo desde la elaboración conjunta que hemos tenido ...eh... la plataforma de la Vía Verde del Renacimiento y el Grupo de Sumar, cuando metemos la Conserjería es ...eh... yo pudiera dar muchísimas explicaciones, pienso que la explicación que ha dado el Portavoz del PSOE en este caso ha sido una explicación conjunta, yo creo que es que buscar la declaración de intencionalidad de

*todas las administraciones, la local, la provincial, la autonómica, y la del Estado, y gracias, vuelvo a repetir otra vez a la aportación de Fernando, es decir, de buscar la implicación de todas las administraciones en que realmente este proyecto, en un futuro no muy lejano, pueda ir teniendo viabilidad. Simplemente es por eso, no es porque tenga más competencias ni menos competencias, las competencias en agricultura sabemos las que tiene el Ministerio sabemos las que tienen las consejerías, pero bueno de esta manera estamos todos implicados, y yo creo que es que hay muchas veces, de verdad, y con esto sí cierro mi intervención, en eso de que es preferible un buen argumento para llegar a un acuerdo conjunto, que los argumentos primen, primen los argumentos por encima de la relación de los sentimientos. En la primera declaración institucional dejamos los sentimientos y fuimos a los argumentos y en esta me gustaría que la pudiéramos aprobar por unanimidad dejando los sentimientos y las ...eh... dudas o desconfianzas, que es lógico y normal que puedan existir entre las diferentes conceptos ideológicos, pero vayamos a los argumentos, y el argumento es estar en el bienestar y conseguir una mejora de calidad de vida para los ciudadanos que nos, que nos ... (inaudible)... por lo tanto, eso es mi intervención."*

**Sra. Alcaldesa-Presidenta:** *"Sí, digo porque como hay que votar aparte las enmiendas, me queda claro que acepta la de VOX, me queda claro que acepta la de PSOE, pero pues no me ha quedado claro si acepta la del PP."*

**Sr. Ruedas Ponce (Grupo Municipal Sumando con Úbeda):** *"Lo único que le digo al, en este caso al Partido Popular, es que sí..., eso es que no..., yo personalmente no la acepté en ese aspecto, no es que no la acepte, es que la quiero tener ahí para darle implicación a todas las administraciones, con lo cual yo les pediría por favor que retiraran ese tipo de enmienda, y ya está."*

**Sra. Alcaldesa-Presidenta:** *"No la retira. Bien, pues entonces queda claro que esa enmienda no se vota porque no la acepta el Portavoz, votamos las ... ¿Hay que votarlas todas?"*

**Sr. Secretario:** *"Entiendo que con la enmienda del Grupo Socialista ... se aglutina ¿no? ... con la presentada, porque era la referencia..., ¿no?"*

**Sra. Alcaldesa-Presidenta:** *"No, se suma. Ellos hacen una sola que es incluir al Ministerio, y nosotros lo que incluimos es la Diputación y que se corrijan alguna temas de redacción como el de cesión arrendamiento y que se estudie la posibilidad de uso compartido entre peatones y vehículos a no motor con el tren."*

**Sr. Lozano Blanco (Grupo Municipal Partido Socialista):** *"De todas maneras lo ajustamos por escrito para que no haya problema, pero vamos, es simplemente aportar que sea la Diputación Provincial de Jaén la que solicita a Adif, no la cesión, sino el arrendamiento, que es la fórmula correcta, y concretar los dos tramos que le corresponden a Úbeda, que es Úbeda-Ibros, Úbeda-Villanueva del Arzobispo, y en el segundo en el segundo punto, igualmente ... (inaudible)... la Diputación Provincial de Jaén es la que solicita a Adif la... el arrendamiento ¿vale? Y en el tercer punto hemos dicho simplemente concretar que se establezca..."*

**Sra. Alcaldesa-Presidenta:** *"Que se estudie el uso compartido."*

**Sr. Lozano Blanco (Grupo Municipal Partido Socialista):** *“Que se estudie la viabilidad y la compatibilidad, se añade viabilidad y compatibilidad..., solo eso. Pero votamos favorablemente lo propuesto por VOX, que era lo del Ministerio.”*

**Sr. Secretario:** *“Entonces, se votan una y otra.”*

**Sra. Alcaldesa-Presidenta:** *“Votamos una y otra, vale.”*

#### **VOTACIÓN DE LA ENMIENDA PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL VOX A LA MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL SUMANDO CON ÚBEDA**

La Sra. Alcaldesa-Presidenta da paso a la votación sobre la enmienda presentada por el Grupo municipal VOX (\*). La votación tiene el siguiente resultado:

**Votos a favor: 13**, de los concejales de los Grupos municipales Socialista (11), VOX (1), y SUMANDO CON ÚBEDA (1).

**Votos en contra: 0**,

**Abstenciones: 7**, de los concejales del Grupo municipal Partido Popular (7).

(\*) Añadir en el acuerdo junto al Ayuntamiento de Úbeda, Diputación Provincial de Jaén y Consejería de la Junta de Andalucía, la referencia al *«Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación del Gobierno de España»*, en la parte primera en la que se insta a dichas Administraciones Públicas.

En consecuencia, queda **aceptada** la enmienda.

#### **VOTACIÓN DE LAS ENMIENDAS PRESENTADAS POR EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA A LA MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL SUMANDO CON ÚBEDA**

La Sra. Alcaldesa-Presidenta da paso a la votación sobre las enmiendas presentadas por el Grupo municipal Socialista (\*). La votación tiene el siguiente resultado:

**Votos a favor: 13**, de los concejales de los Grupos municipales Socialista (11), VOX (1), y SUMANDO CON ÚBEDA (1).

**Votos en contra: 0**,

**Abstenciones: 7**, de los concejales del Grupo municipal Partido Popular (7).

(\*) Añadir en el acuerdo junto al Ayuntamiento de Úbeda, Diputación Provincial de Jaén y Consejería de la Junta de Andalucía, la referencia al *«Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación del Gobierno de España»*, en la parte primera en la que se insta a dichas Administraciones Públicas; en el apartado B), punto primero, dar la siguiente redacción, para concretar más la identificación de su objeto: *«Solicitar desde la Diputación Provincial de Jaén a ADIF el arrendamiento de los terrenos de la traza, desde la línea que conecta al municipio de Úbeda con lbros para conectar con la Vía Verde de Guadalimar, y también con el trazado que conecta a la Ciudad de Úbeda con Villanueva del Arzobispo, para convertirlos en una vía verde, con las normas y reglamento al efecto»*; en el apartado B), punto segundo, con la misma finalidad, dar la siguiente redacción: *«Solicitar desde la Diputación Provincial de Jaén a ADIF el arrendamiento de los terrenos de la estación, muelles y playa de vías, en el término de Úbeda, para convertirlo en albergues u otros servicios como: Zona de recreo, parque con mobiliario par adultos y niños, actividades al aire libre, la movida para la juventud con un puesto de la Cruz Roja y policía municipal, para los viandantes y los vecinos de la Localidad»*; y en el apartado B), punto tercero, dar la siguiente redacción, por la que se precisa el estudio de la propuesta concretando su posibilidad misma antes las dificultades que a priori puede plantear: *«Estudiar la viabilidad y compatibilidad de la propuesta de los ponentes de esta moción, de la puesta en marcha de un tren turístico de métrica 60 cm o de 1 m, compuesto de locomotora de vapor fuelizada y réplica de coches de viajeros de la época, desde Linares Baeza hasta Baeza y Úbeda, promocionando el turismo interior y revitalizando las ciudades patrimonio de Baeza y Úbeda.»*

En consecuencia, quedas **aceptadas** las enmiendas.

Sometida a votación la **moción del Grupo municipal Sumando con Úbeda VOX sobre la Vía Verde del Renacimiento de Úbeda**, se obtiene el siguiente resultado:

**Votos a favor: 13**, de los concejales de los Grupos municipales Socialista (11), VOX (1), y SUMANDO CON ÚBEDA (1).

**Votos en contra: 0**,

**Abstenciones: 7**, de los concejales del Grupo municipal Partido Popular (7).

A la vista del resultado de la votación, la Presidencia declara **APROBADA** la siguiente **MOCIÓN**:

**Instar al Ayuntamiento de Úbeda, Diputación Provincial de Jaén, Consejería de la Junta de Andalucía, y Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación del Gobierno de España, a:**

A) Que hagan una apuesta firme y decidida por la puesta en marcha de la Vía Verde del Renacimiento en el término municipal de Úbeda.

B) Que estudien la siguiente propuesta de actuaciones y servicios para la localidad de Úbeda:

- Solicitar desde la Diputación Provincial de Jaén a ADIF el arrendamiento de los terrenos de la traza, desde la línea que conecta al municipio de Úbeda con Ibros para conectar con la Vía Verde de Guadalimar, y también con el trazado que conecta a la Ciudad de Úbeda con Villanueva del Arzobispo, para convertirlos en una vía verde, con las normas y reglamento al efecto.
- Solicitar desde la Diputación Provincial de Jaén a ADIF el arrendamiento de los terrenos de la estación, muelles y playa de vías, en el término de Úbeda, para convertirlo en albergues u otros servicios como: Zona de recreo, parque con mobiliario par adultos y niños, actividades al aire libre, la movida para la juventud con un puesto de la Cruz Roja y policía municipal, para los viandantes y los vecinos de la Localidad.
- Estudiar la viabilidad y compatibilidad de la propuesta de los ponentes de esta moción, de la puesta en marcha de un tren turístico de métrica 60 cm o de 1 m, compuesto de locomotora de vapor fuelizada y réplica de coches de viajeros de la época, desde Linares Baeza hasta Baeza y Úbeda, promocionando el turismo interior y revitalizando las ciudades patrimonio de Baeza y Úbeda.

**PUNTO 7. MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA RELATIVA A LA SITUACIÓN DEL CONSERVATORIO PROFESIONAL DE MÚSICA “MARÍA DE MOLINA” DE ÚBEDA, EXIGIENDO A LA CONSEJERÍA DE DESARROLLO EDUCATIVO Y FORMACIÓN PROFESIONAL DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA EL INICIO DE CONSTRUCCIÓN DE NUEVO EDIFICIO.**

Por el Sr. López González se da lectura de moción presentada por el Grupo municipal Socialista, con fecha 22 de febrero de 2024, y número de Registro General de Entradas nº. 2024/4104, que transcrita dice lo siguiente:

*«MOCIÓN RELATIVA A LA SITUACIÓN DEL CONSERVATORIO PROFESIONAL DE MÚSICA “MARÍA DE MOLINA DE ÚBEDA”, EXIGIENDO A LA CONSEJERÍA DE DESARROLLO EDUCATIVO Y FORMACIÓN PROFESIONAL DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA EL INICIO INMEDIATO DE LA CONSTRUCCIÓN DEL NUEVO EDIFICIO QUE SOLUCIONE LA INSOSTENIBLE SITUACIÓN DEL MISMO.*

#### *EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.*

*El conservatorio profesional de música “María de Molina” de Úbeda es una institución educativa arraigada en la ciudad de Úbeda desde hace décadas que desarrolla enseñanzas elementales básicas y enseñanzas superiores de instrumentos de las familias de cuerda, viento-madera, viento-metal y percusión. Por este centro educativo han pasado cientos de docentes que han desempeñado, con dedicación y esfuerzo, una gran labor no solo para enseñar sino también para inculcar a su alumnado la pasión por la música.*

*Alumnado que puede contarse por miles y que ha procedido y procede no solo de Úbeda, sino de toda la comarca y provincia. Muchos de ellos han destacado por desarrollar carreras profesionales de éxito en el mundo de la música y han llevado el nombre del Conservatorio María de Molina y de Úbeda por todo el territorio nacional e incluso fuera de nuestras fronteras. Un hecho más que engrandece a nuestra ciudad y complementa la enorme importancia educativa y cultural que Úbeda representa y que la hace convertirse en ejemplo directo para otros municipios y entidades. Entre estos brillantes alumnos y alumnas podemos destacar a;*

- Cristóbal López Gándara (profesor y compositor)*
- Gabriel Sevilla Martínez (violonchelista Orquesta Nacional de España)*
- Carlos Higón Herrera (trompetista)*
- Sergio Dueñas Ferrer (trompista)*
- Juan Utrera Moreno (violinista)*
- Pedro Herrera Peinado (trompista)*
- Francisco Javier Sánchez Castillo (fagotista)*
- Antonio Rosales Lorente (trompista)*
- Carlos Sanfrutos Hurtado (violonchelista)*
- Teresa Bartolomé López (violinista)*
- Rocío Ruiz Rascón (oboísta)*
- Francisco José Sánchez Blanco (saxofonista)*
- Eduardo Sánchez Moreno (clarinetista)*
- Carlos Tavira Molina (trompetista)*
- José Javier Delgado (vinculado con el mundo del cine)*
- Rafael Martínez Redondo (director de la AMU)*

*Desde hace años, y debido al constante crecimiento experimentado, el conservatorio profesional de música “María de Molina” se encuentra fracturado en tres edificios: las antiguas casas consistoriales (sede principal), el IES Francisco de los Cobos y el IES San Juan de la Cruz, lugar, este último, que sustituyó como espacio para la docencia del conservatorio, a la Escuela de Artes “Casa de las Torres”.*

*Esta situación supone un gran perjuicio para el centro educativo en cuestión ya que dificulta enormemente el trabajo de los docentes del conservatorio que no cuentan con instalaciones adecuadas para la práctica musical, así como la gestión económica del centro que tiene que contribuir con parte de los gastos corrientes de los centros en los que está alojado lo que es bastante difícil.*

*Por otra parte, también supone molestias para los centros educativos de Enseñanza Secundaria citados anteriormente, que se encuentran ante la imposibilidad de desarrollar actividades extraescolares en horario de tarde y con todas las aulas ocupadas por instrumentos propiedad del conservatorio disminuyendo el espacio de las mismas.*

*Esto, además, supone aumentar los gastos de funcionamiento ordinario en los IES Francisco de los Cobos y en el IES San Juan de la Cruz.*

*Desde hace años se viene hablando de la ubicación del Conservatorio Profesional María de Molina en el Palacio de los Torrente, situado en la calle Montiel y adaptado y propiedad de la Junta de Andalucía. Es más, el Ayuntamiento de Úbeda decidió, según acuerdo plenario con fecha de 24 de abril de 2017, la cesión de un inmueble municipal situado en la Calle Cervantes número 17, (antes número 13), que complementaría las necesidades de espacio que presenta dicho emplazamiento.*

*Con esta cesión se pretendía el desarrollo y diseño de un proyecto que cumpliera con las expectativas y necesidades de nuestro conservatorio. Espacioso, funcional, adaptado y con todas las prestaciones necesarias para conseguir, al fin, una práctica docente y profesional acorde con los tiempos y la profesionalidad de la institución.*

*Dos años y medio después, con fecha 19 de noviembre de 2019, la consejería de educación de la Junta de Andalucía contesta pidiendo más tiempo para terminar el proceso de cesión, ya que ya habían transcurrido los 6 meses acordados por el pleno, desde su tramitación, para cumplimentar el procedimiento de cesión.*

*Ante ello, desde la alcaldía del Ayuntamiento de Úbeda se contesta favorablemente a esta petición de la Junta de Andalucía con fecha 28 de noviembre de 2019, adjuntado, además, certificación de la secretaria del Ayuntamiento solicitada en su oficio.*

*Un año y medio después, con fecha 22 de febrero de 2021, la Junta de Andalucía remite, para su firma, el documento administrativo por el que se formaliza la cesión gratuita de la propiedad a favor de la comunidad autónoma de Andalucía por el ayuntamiento de Úbeda del inmueble sito en calle Cervantes 17, (antes 13), con destino a ubicar un conservatorio profesional de música, lo que se adscribe a la consejería de educación y deporte.*

*Dicho documento se remite firmado, según oficio de alcaldía, por la señora alcaldesa con fecha de 2 de marzo de 2021.*

*Desde entonces, y han transcurrido ya otros tres años, no tenemos ninguna constancia de la situación del edificio cedido, si se ha terminado el proceso administrativo e, incluso, si se ha registrado notarialmente el mismo. Y esto pese a que, desde este Ayuntamiento se han pedido numerosas reuniones al actual delegado de desarrollo educativo y formación profesional, D. Francisco José Solano Rodríguez, quién tardó nueve meses en contestar y citar a la señora alcaldesa de este Ayuntamiento para tratar este y otros temas relativos a las necesidades educativas de la ciudad de Úbeda.*

*Lamentablemente, en aquella reunión no se contestó a ninguna de las preguntas planteadas relativas al inicio de las obras de construcción del nuevo conservatorio, dejando claro que no había ni consignación presupuestaria por parte de la Junta de Andalucía ni ninguna intención de dotar a la ciudad de Úbeda del tan deseado edificio.*

*El 23 de marzo de 2023, en el pleno del Parlamento de Andalucía, la señora consejera de desarrollo educativo y formación profesional, Doña Patricia del Pozo, afirmó, en respuesta a una pregunta del grupo socialista sobre la situación del conservatorio profesional de Úbeda, que la licitación de las obras era "inminente". Tal y como ya advertimos en ese momento, quedó claro que, o bien el término "inminente" tiene una durabilidad de años para la señora consejera o bien mintió, una vez más, a todos los ubetenses.*

*A día de hoy el conservatorio profesional de música “María de Molina” de Úbeda se encuentra en la siguiente situación:*

- Actualmente hay un total de 563 alumnos y alumnas matriculados.
- Hay una plantilla de 71 profesores y profesoras.
- Las enseñanzas se imparten en 3 centros con 3 ordenanzas en turno de tarde. Por las mañanas no hay ordenanza y cuando falta alguno, el equipo directivo tiene que asumir el trabajo, lo que imposibilita el correcto desarrollo de sus funciones.
- Hay sólo un administrativo para 563 alumnos y 71 profesores. El Equipo directivo de nuevo ayuda en este apartado, sobre todo en los procesos de admisión y matriculación.
- Al no estar todo agrupado en un único edificio, el profesorado se ve en la obligación de cambiar de centro (sobre todo en las especialidades en las que solo cuentan con un profesor). Hay que recordar que entre la Plaza 1º de Mayo y el IES “San Juan de la Cruz” se pueden tardar unos 10 o 15 minutos a pie.
- En la especialidad de percusión, el alumnado de enseñanzas básicas tiene que cambiar obligatoriamente (10 a 15 minutos a pie), ya que la única aula que el centro se puede permitir (gracias al ahorro de varios años), se encuentra en la Plaza 1º de Mayo.
- Falta una partida presupuestaria para dotar a todas las especialidades con el material necesario y fundamental para impartir las asignaturas. El centro va comprando poco a poco lo que puede, pero es imposible que de esta manera puedan disponer de todo lo necesario para desarrollar sus clases de forma digna. Sin embargo, este material sí es dotado al resto de Conservatorios Profesionales de Música e incluso se amplían especialidades, lo que supone, una vez más, un maltrato absoluto al centro de Úbeda. De hecho, podemos ver como desde que el Partido Popular asume la Consejería de Desarrollo Educativo y Formación profesional solo beneficia a los conservatorios de música situados en ciudades y capitales gobernadas por dicho partido siendo ejemplos:
  - o Nueva especialidad de Cante Flamenco para el Conservatorio Profesional de Huelva “Javier Perianes”.
  - o Nueva especialidad de Sonología para el Conservatorio Superior de Música de Córdoba “Rafael Orozco”.
  - o Ampliación de Enseñanzas Profesionales de Música para el Conservatorio, hasta ahora, elemental de Música “Juan Castro” de Andújar. Esto supondrá, además, una reducción de plazas específicas para Úbeda.
  - o Prioridad para la construcción del Conservatorio Superior de Música “Andrés de Vandelvira” de Jaén.
  - o Nueva sede para el Conservatorio Profesional de Música “Ramón Corrales” de Ronda.
- Necesidad de impartir enseñanzas en aulas que no están acondicionadas acústicamente puesto que pertenecen a centros educativos de enseñanzas secundarias. Esto hace que existan molestias entre aulas colindantes y que los docentes sufran la reverberación de los sonidos durante toda la tarde.

*Por todo lo anteriormente expuesto, el Grupo Municipal Socialista en el Ayuntamiento de Úbeda propone los siguientes ACUERDOS:*

- 1.- Exigir a la señora consejera de desarrollo educativo y formación profesional, Doña Patricia del Pozo, que visite la ciudad de Úbeda, se reúna con la señora alcaldesa, escuche las demandas de los ubetenses y aclare la situación en la que se encuentra el proyecto del nuevo conservatorio, así como otras cuestiones graves que afectan el desarrollo normal de la labor educativa de nuestros docentes.
- 2.- Exigir a la Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional de la Junta de Andalucía que agilice la licitación de las obras de construcción del nuevo Conservatorio Profesional de Música “María de Molina” de Úbeda.
- 3.- Exigir a la Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional de la Junta de Andalucía que dote de todos los medios materiales y humanos necesarios al Conservatorio Profesional de Música “María de Molina”, tal y como su equipo directivo lleva demandando en los últimos años para que éste pueda desarrollar su labor educativa en igualdad de condiciones con otros centros de la comunidad andaluza que si se encuentran dotados de ello.

4.- *Mostar nuestro más absoluto apoyo a toda la comunidad educativa del Conservatorio Profesional de música "María de Molina" de Úbeda, profesores, profesoras, alumnos, alumnas, madres, padres, AMPA, personal de servicios..., ante una triste e injusta situación que requiere una respuesta unánime y urgente que beneficie a todo el pueblo de Úbeda.*

5.- *Dar traslado de dichos acuerdos a la Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional de la Junta Andalucía.»*

#### **INTERVENCIONES:**

**Sra. Alcaldesa-Presidenta:** "Pues para comenzar el debate tiene la palabra del Señor Ruedas."

**Sr. Ruedas Ponce (Grupo Municipal Sumando con Úbeda):** *"Sí, bueno gracias Sra. Alcaldesa. Lo primero que hice cuando me llegó la moción, al ver el desarrollo tan amplio de ella, es irme a los acuerdos, y yo que suelo ser de verbos más largos, como cuando leía exigir, exigir, me parece que lo comenté con algunos, sería mejor instar, pero después cuando me he leído la moción, yo creo que exigir se queda corto, yo creo que exigir se queda corto, porque es verdad que, y de aquí tengo que darle mi agradecimiento a los redactores o al redactor de la moción, donde hace una descripción pormenorizada de la situación en la que se encuentra el Conservatorio de Úbeda desde hace ya bastante años. Me acuerdo que cuando en aquel, vamos no me acuerdo, eso me lo han comentado, que fue apoyado con el Grupo Municipal en aquel momento nuestro de Izquierda Unida, ¿no?... es decir. Pero claro, yo creo que hay una cuestión, nosotros vamos a apoyar esta moción, como no podría de ser menos, pero es que en la descripción que se hace aquí es que nos están tratando con una situación tercermundista ¿no? y digo tercermundista porque hasta ahora yo no conozco, tampoco es que sea muy ducho en esto, puesto que no me he dedicaba a la enseñanza, pero no conozco en ningún instituto, ningún centro educativo que esté tan difuminado como este, y yo tengo algunos amigos y amigas que son profesores del Conservatorio que lo mismo un día están dando clase en el San Juan de la Cruz, otro día aquí en el antiguo Ayuntamiento, y otro día en el Francisco de los Cobos, o tiene que salir de una clase otra. Pero digo que yo no conozco ningún centro educativo que con 663 alumnos, 71 profesores, tengan una administrativa, con lo cual eso no exigir, eso es que clama al cielo, y se lo dice uno que no es creyente, es decir. Y que todo esto todavía no se haya no haya habido por ninguna parte, no por ninguna parte, por la Consejería de Educación de la Junta de Andalucía siquiera llegar a sentarse, a lo que yo antes refería vamos a ver los argumentos de unos y de otros, y en pleno siglo XXI, de verdad que para mí eh es tercermundista. Por lo tanto no quiero extenderme mucho más, es decir, quiero decir que bueno que después de haber leído la moción del detalladamente y todo eso pues lo que he dicho al principio, al principio decía que una moción con cinco hojas con exposición de motivos y una hoja ¿esto qué es? Pero claro, cuando ya ves y todo eso, llegas a la conclusión de que incluso habría que tomar otras actitudes, si la Junta de Andalucía no se hace eco de esta moción, otras actitudes como, ¿por qué no decirlo?, y no, con esto no me considero ni mucho más extremista ni menos extremista, otras actitudes como es la movilización permanente de los padres, de las madres y de los profesores para que de una vez se nos pueda oír, pero digo que esto no es extremismo, es decir que se movilice la gente porque está demandando una cuestión y Úbeda yo creo que se merece, de verdad, se merece muy mucho un conservatorio que pueda aunar todas estas características. Muchas gracias."*

**Sra. Alcaldesa-Presidenta:** *“Muchas gracias. Tiene la palabra el Sr. Navas.”*

**Sr. Navas Ruiz (Grupo Municipal VOX):** *“Muchas gracias Sra. Alcaldesa. Voy a empezar diciendo que estoy casi, casi de acuerdo con todo lo que ha dicho el compañero de Sumar, casi, casi de acuerdo. ¿Movilización permanente? Sí, ya empezó en 2015, en 2015. Esta moción no debería tener cinco o seis folios, debería tener catorce pues se han quedado en 2017, es que yo tengo rodajas de prensa del 14 de cuando yo era Concejal de Educación, en el 14, donde no me recibía Yolanda Caballero, donde vino Juanma Moreno aquí a Úbeda para pedir precisamente, porque mandaba el Partido Socialista en la Junta de Andalucía, y decía que no había dinero para el Conservatorio de Úbeda, pero sí para el de Jaén, y eso está en ruedas de prensa de Yolanda Caballero. Esta es la típica moción que cuando manda uno en el Ayuntamiento se la tira otro a la Junta y cuando cambia de color político se la tira el otro al uno. Yo intenté hacerlo con buen sentido en su momento y estoy totalmente de acuerdo con que hay que darle una solución permanente al Conservatorio de Úbeda. Hablaba en la moción el Partido Socialista, en este caso su Portavoz, de que era inminente, en 2015 ya llevó el Partido Socialista en el punto 110 de su programa electoral que se comprometían a dotar de una sede de calidad a la UNED y al Conservatorio de Úbeda. Esta es la tercera legislatura con mayoría absoluta ... ¡eh!..., la tercera y todavía no se ha hecho ...¡eh!..., es la tercera. Por eso digo que es la típica, la típica moción que se tiran los partidos tradicionalistas al cuello cuando no están en uno o en otro sentido en la Junta de Andalucía y en el Ayuntamiento. No me quiero extender mucho, pero sí quiero recalcar varias cosas, nosotros creemos que la construcción de una, de un conservatorio en el emplazamiento el cual se dice ser mas idóneo, no lo vemos posible, no lo vemos realizable, no lo vemos ni siquiera ...eh... aconsejable. Como bien sabe en esa misma instalaciones hay partes de la Junta de Andalucía, parte del Ayuntamiento, una cesión por parte del Ayuntamiento a la Junta Andalucía para que se construya este conservatorio, pero ahí ya hubo una primera intervención aparte del Ayuntamiento para la creación, para la construcción de una albergue juvenil, una intervención de unos 50.000 euros que se hizo, si no recuerdo mal, en 2014. El colapso del tráfico en la Plaza Primero de Mayo, teniendo nada más que una de las sedes es bestial y todo el que vive por la Plaza Primero de Mayo, o todo el que tiene a hijos o no hijos en el conservatorio lo sufre. Cuando ahí se instalen las tres sedes, el colapso va a ser bestial, va a ser bestial. No es una zona con fácil aparcamiento, no es una zona con fácil accesos, cualquier persona que venga de pueblos de alrededor y venga un autobús no le viene bien estar allí. En cambio en el proyecto que había en el Cerro de la Atalaya, y que el Partido Socialista conoce y crea uno incluso que deja incluso, esto a lo mejor dudo, creo que llegó incluso a llevarlo al programa electoral también ...eh..., creo, me puedo me puedo equivocar, me puedo equivocar. Bueno, pues es conocedor de ese proyecto tiene una ubicación mucho mejor, pero es que si hablan en Úbeda de la creación de un espacio de grandes dimensiones pues puede ser en ese espacio, puede ser, se puede estudiar, porque en el Cerro de La Atalaya hay un espacio de 3.000 y de 5.000 metros donde se podía tener una visión de futuro de Úbeda, donde se podía tener un proyecto de ciudad, un potencial donde tenga la construcción de un edificio totalmente nuevo para el conservatorio y un auditorio con fácil acceso desde la autovía con fácil aparcamiento, con cercanía desde la estación de autobuses, no una ratonera por decirlo de alguna forma, como son los callejones de Úbeda. Los benditos callejones que son patrimonio de la humanidad, pero que si hacen, a la hora de dejar cuando llueve..., estos días lo hemos visto..., cuando un padre tiene que dejar a su hijo en la puerta, con un instrumento de gran porte, se las ve y se las desea, y más cuando vienen de otra ciudad, de otro pueblo cercano, donde se tienen que estar aquí una hora o unas horas y no saben ni lo que hacer en el Centro Histórico. Si están cerca de unas instalaciones de compras o donde hay un mercado, donde hay unos supermercados, pues puede ser totalmente diferente. También vemos que no se hace referencia a la ficha urbanística, en ningún sitio vemos el informe de Patrimonio que diga que esas intervenciones se pueden hacer o no, o yo por lo menos como Concejal, en esta legislatura no lo he visto, a mí no se me ha dado traslado del asunto, entonces no sé si es posible, o no sé si es posible o no. Sabemos que en estos años se ha encarecido*

*muchísimo el precio del metro construido, pues sí le digo que es mucho más caro construir y rehabilitar un edificio de esas características, con las condiciones necesarias que tiene un conservatorio de aulas pequeñas insonorizadas, a construir las de nuevo en el Cerro de la Atalaya. Ahí había también intención de hacer otros proyectos, otros proyectos de Escuela de Hostelería, que a lo mejor son más acordes a las instalaciones que hay, un albergue, en las instalaciones de una escuela de hostelería puede ser, puede ser una mejor opción para por lo menos el equipo de VOX Úbeda. Como decía vemos como esto es una moción lanza piedras de unos y otros y estando de acuerdo totalmente en la construcción de un alber... de un conservatorio, no estamos de acuerdo con el proyecto que se quiere llevar a cabo, por eso el voto va a ser de abstención. Sí a un nuevo conservatorio, no a ese conservatorio. Muchas gracias."*

**Sra. Alcaldesa-Presidenta:** *"Muchas gracias. Tiene la palabra el Sr. Fuentes."*

**Sr. Fuentes Calvente (Grupo Municipal Partido Popular):** *"Muchas gracias señora Alcaldesa y bueno, en primer lugar pues no tengo más remedio que decir que nos sorprende pues la postura cómoda, cómoda y conformista del Grupo del Grupo Sumando, que ... que bueno, que desde ... desde que hemos iniciado este ... este nuevo período ... período no ven más allá de lo que el propio Partido Socialista le pone les pone delante y no son capaces en ningún momento, y así lo han venido reiterando, no son capaces de ver el cambio, el cambio tan espectacular, aunque les sorprenda a algunos, que nuestra ciudad ha experimentado en estos últimos cinco años del gobierno de Juanma Moreno. Yo sé que les hace gracia, pero no tengo más remedio que recordárselo a todos, también al Grupo al Grupo Socialista, que obviamente no nos sorprende la moción presentada y el sentido de esta moción presentada, pues dada su partidismo, su defensa exclusivamente de las siglas y su memoria selectiva, y así lo ha podido lo ha podido ver,...eh... recordar ahora el Grupo... el Grupo Municipal de VOX donde efectivamente ha hecho una relación de como han sucedido todos estos hechos y esto y esto, efectivamente, es una demanda histórica como ha dicho ...eh... como ha dicho Blas Ruedas ... Blas Ruedas, pero sin embargo no existe ninguna reivindicación, nos podemos ir a la hemeroteca, al ...(inaudible)..., a las ... a las actas, no existe una reivindicación ni por ...eh... la anterior Izquierda Unida, ni por el Grupo Socialista para exigir a la Junta de Andalucía, anteriormente gobernada por ... por ...eh... por el Grupo Socialista también, no existe ninguna reivindicación para que esto se llevara a cabo y ya lo digo desde aquí que efectivamente es una necesidad, es una necesidad ...eh... para Úbeda. Para Úbeda, pero ...eh... como digo este Partido Socialista, con su memoria selectiva, lejos de analizar el conjunto del cambio experimentado y de las inversiones realizadas en Úbeda y al que deberíamos de estar muy agradecidos en estos últimos cinco años, se centra exclusivamente en el retraso del inicio de unas obras que, reitero, son necesarias para nuestra ciudad y no necesarias ahora, sino necesarias desde hace casi 12 años. Obras necesarias para el nuevo Conservatorio de Música de Úbeda y que y que recuerdo, no tengo que recordarlo porque esto se lo saben, está comprometido en sede en sede parlamentaria, de hecho el ...eh... el Concejal del Partido Socialista lo ... lo ha dicho, efectivamente, así que en marzo del 21, no perdón, en marzo del 23 creo que fue el compromiso por parte de la Consejera de ... de Educación ...eh... en sede parlamentaria, a la pregunta del Grupo Socialista. Bien, pues esta moción y el contenido esta moción y esta exigencia y este despertar de las conciencias ahora que cambia el color político, pues eso únicamente puede hacerlo puede hacerlo el Partido Socialista, que aunque gobierne que ... aunque gobierne en esta ciudad, pues sí lo tengo que decir está muy alejado de la realidad. Estos últimos*

cinco años del Partido Popular en la Junta de Andalucía han supuesto un revulsivo para nuestra ciudad y si este equipo de gobierno y reitero, no fuera tan partidista y tuviera la misma determinación para exigir al gobierno de Pedro Sánchez el cumplimiento de sus compromisos con nuestra ciudad, miren ustedes para arriba, pero ... pero ahí están, además y no creo que me tenga que remontar mucho, tenemos el compromiso de nuestra señora Alcaldesa o ese acuerdo no sé si verbal, escrito, firma, para la reactivación de la ... de la Academia de la Guardia Civil. Nunca más se supo, nunca más se supo, pero bueno ahí está, tendremos más paciencia que ustedes porque sabemos que los procedimientos públicos son lentos, tendremos más paciencia que ustedes y esperaremos a que eso se desarrolle, si fuera cierto. Bueno pues ya les digo que si se exigiera al gobierno de Pedro Sánchez de la misma manera, con el mismo énfasis que se exige al Gobierno de la Junta de Andalucía veríamos el potencial que es Úbeda y, pero ya sé y ya se lo digo que obviamente con ustedes no vamos a poder contar muchas veces para eso. Y reitero o repito que en estos últimos cinco años del Partido Popular han sido los años los años que más se ha invertido en nuestra ciudad. El Partido Popular vino y cambió la tendencia mantenida por el PSOE durante casi ... casi 40 años al frente de la Junta de Andalucía y donde la provincia de Jaén y Úbeda fueron la grandes olvidadas, y ahí fueron ustedes testigos también, nunca se les ha oído. Ahora ... ahora, y no les gusta que se lo repita, pero yo lo repito, ahora el dinero público va donde tiene que ir que es a dotar de los mejores servicios públicos y de calidad y mejorar la vida de los andaluces y de los ubetenses en particular, por eso les tengo que recordar que en Úbeda desde que Juanma Moreno es presidente de la Junta de Andalucía se han invertido más de 88 millones de euros, más de 88 millones de euros que han ido destinados a cosas tan peregrinas, y que ustedes obvian, o incluso se las hacen suyas, me parece muy bien, se las hacen como logros propios, han ido invertidos como a más de 5.700.000 euros a políticas de empleo de la Junta de Andalucía, durante cinco años, aquí a Úbeda. Más de 12.000.000 de euros a Salud y Consumo, y ahí vemos el cambio que ha experimentado el Hospital Comarcal de San Juan de la Cruz de Úbeda donde existen, bueno, pues nuevas salas de maternidad, las nuevas las nuevas urgencias, la sala de lactancia, unos ... unos nuevos quirófanos que están a punto a punto o que serán una realidad bastante pronto, y el nuevo hospital de día, que ayer tuvimos la oportunidad de visitarlo y al que ustedes, al que ustedes fueron invitados. Estuvo aquí la Consejera de Sanidad Catalina García, y ustedes fueron debidamente invitados y sin embargo no tuvieron la diferencia..., la misma deferencia, de asistir y ver con sus propios ojos lo que es la realidad de la Junta de Andalucía y del gobierno del Partido Popular para Úbeda. Entiendo ... entiendo que les dé cuanto menos rubor ver el compromiso que el gobierno de Juanma Moreno tiene con nuestra ciudad y que no lo han tenido anteriormente, pero continuó con las inversiones, más de de más de 19.000.000 millones de euros más de 19.240.000 millones de euros invertidos en agricultura, invertidos señor agricultura, más de 13.190.000 euros comprometidos en educación, ya que estamos hablando de educación. Concretamente, concretamente, y sí me he preocupado qué municipios de Úbeda es en el que más se ha invertido per cápita en relación a los habitantes, en educación, durante estos últimos cinco años se está invirtiendo en educación. Y estamos hablando que sabemos todos del color que es el gobierno del Ayuntamiento de Úbeda, precisamente no es del mismo que el de la Junta de Andalucía, y tenemos ... tenemos para su memoria, en el Colegio de la Santísima Trinidad se han invertido más de 180.000 ...eh... eh... 86.000 euros en mejoras de las instalaciones, en el IES San Juan de la Cruz más de 191.000 euros en instalación a la accesibilidad, instalación de ascensor, protectores solares de la fachada sureste, etcétera. En el IES Los Cerros se están invirtiendo más de 3.000.000 de euros para la sustitución del tercer edificio en centro en construcción, que se encuentra actualmente en construcción, en la Casa de las Torres más de 203.000 euros, en el Virgen de Guadalupe 324.000, en el Juan Pascual 387.000 euros, y así un largo etcétera. Y si es ...(inaudible)... es verdad que queda mucho ... mucho por hacer, por hacer todavía, y es más, y aquí sí les doy la razón, sabemos de la importancia que para Úbeda tiene el nuevo Conservatorio Profesional ... Profesional de Música, y de su y de su necesidad para evitar los inconvenientes que hemos oído tanto de profesores como de como de alum como de alumnado, perdón, y por eso es una actuación que está priorizada, está priorizada para este municipio tanto por la Delegación Territorial como por parte de la Consejería de

*de Educación, y como ya conocen y repito, la propia Consejera de Educación se comprometió en el Parlamento de Andalucía a ejecutar, no de forma inminente, como torticeramente decís, no, ahí están las hemerotecas, te la puedo enseñar la hemeroteca porque la tengo en móvil ¿vale? La puedo enseñar, sí ahora mismo la podemos ver si tuviéramos cinco minutos ¿vale? No de forma inminente, y digo como torticeramente se manifiesta, sino que dice en los próximos meses, textualmente dice en los próximos meses, por eso actualmente ... actualmente el proyecto se encuentra, y lo saben..., y lo saben, en supervisión, y se está llevando a cabo su revisión con la actualización de los precios y cuando se termine, cuando se termine este estudio saldrá a licitación y nadie mejor que ustedes saben los problemas y el tiempo que lleva sacar los proyectos de esta envergadura y para muestra, no voy a decir un botón, como el Portavoz del Grupo Socialista, sino que me voy a remitir a la propia casa de las ideas anterior casa de los artistas, que es un proyecto con una inversión solo de 185.000 euros y que han tardado en sacar a licitación pues más de cuatro años, y así nos lo dijo en Comisión de Cultura lo dijo ... mmm... de viva voz la propia Concejal, aunque diga aunque diga ahora que no. De cualquier manera de cualquier manera el Conservatorio Profesional de Úbeda María de Molina es un compromiso de la Conserjería de la Junta de Andalucía y será una realidad más pronto que tarde ...eh... al haber sido comprometido, y reitero, por el por la Consejera de Andalucía, por eso entiende, vamos, por eso nuestro posicionamiento va a ser en contra de esta moción, muchas gracias.”*

**Sra. Alcaldesa-Presidenta:** *“Muy bien, para cerrar el debate de la moción tiene la palabra el Concejal Pedro Jesús López.”*

**Sr. López González (Grupo Municipal Partido Socialista):** *“Gracias Sra. Alcaldesa. Bueno vamos a ver por donde empezamos. En principio ...mmm... voy a agradecer por supuesto al compañero de Sumar su posición favorable, y como defensores que son ellos también igual que nosotros de la enseñanza pública y de calidad pues entiendo que su voto debe ser así, y le agradezco ese posicionamiento. Efectivamente, es para, para hacer mucho más, llevas razón, esto no eso nada, podíamos haber hecho quince o veinte folios o habernos ido a la calle ya. O sea, que el problema es de un maltrato absoluto, no a nosotros, como algunos han dejado caer, sino a los docentes, a los alumnos, y a las familias que están estudiando en ese centro. Es un maltrato absoluto y, efectivamente, lo mínimo que se puede hacer es reivindicar este tipo de cuestiones. Sr. Navas, tiene usted un negocio en el centro histórico, ¿verdad? Me extraña que teniendo un negocio en el centro histórico defienda tampoco el centro histórico. Es cuanto menos curioso. Fíjese usted, ha dicho usted una frase que me ha parecido dilapidaria, los que vienen a estudiar no sabrían que hacer en el centro histórico. ¿Tampoco ir a su negocio? Pues ábralo usted, a lo mejor gana más dinero. Entonces, a lo que yo iba, nosotros defendemos la situación de conservatorio en el centro histórico porque apostamos por el centro histórico, apostamos por la vida en el centro histórico. No me extraña que con el posicionamiento que acaba de hacer usted aquí haya llegado a decir que si por usted fuera cerraría el IES Francisco de los Cobos. Sí, sí, usted me ha dicho a mí eso en persona, y que el Matemático volviese al Ayuntamiento de Úbeda. Eso sí, pues usted ni apuesta por el centro histórico de Úbeda, ni apuesta por la enseñanza pública de Úbeda. Hágaselo mirar, porque lo que quieren los ubetenses es algo muy distinto de lo que quiere usted y su partido, y por supuesto que nosotros vamos a apostar porque el conservatorio esté en el centro histórico, y además, el proyecto está más que estudiado, en el conservatorio tiene espacio de sobra y está y es más que viable en el sitio que se ha que se ha elegido para su emplazamiento. Por cierto, ¿conoce usted el Conservatorio de Granada? No, verdad.*

*Está en el centro histórico ...(inaudible)... no se lo han llevado a cualquier zona moderna de Granada, porque apuestan por darle vida al centro histórico. Nosotros también. O sea que para nada podemos compartir esta apreciación que hace. Dice usted que esto viene de lejos, que los gobiernos socialistas, que a usted no le recibía la anterior Delegada, que no hemos hecho nada. Sí, que es una típica moción ha dicho usted. Nosotros no hacemos una típica moción, lo que hacemos es hacernos eco de las necesidades que tiene el centro. Me sorprende que estén ustedes en contra de las necesidades del Conservatorio de Música. Me sorprende que no apuesten ustedes por esas necesidades y por lo que los profesores y alumnos demandan, porque esto que hemos leído nos lo demandan ellos, no el Partido Socialista, ellos. O sea que no es la típica moción, además, por cierto, los terrenos, lo digo porque dice ustedes no han hecho nada, los terrenos se cedieron de la vivienda colindante se cedieron estando gobernando esta Alcaldesa en el año 2017. Se ce.... perdone es que se cedieron habiendo un gobierno socialista que inició la redacción del proyecto y tenía la asignación presupuestaria, y llegó el Partido Popular y lo derrumbó todo, y si no consúltenlo ustedes, por mucho que usted lo niegue, ¿vale? O sea que nosotros dentro de lo de lo que nos tocaba, que era apostar por ese por esa construcción, estando un gobierno socialista ya se hicieron la cesión de los terrenos y ya se redactó el proyecto, pero es que es más, es que nos da igual, mire usted, yo no era concejal y muchos de los que estamos no éramos concejales, y que más da, hace un lustro ya que el Partido Popular gobierna en la Junta de Andalucía ... (inaudible)... cinco años largos, lo digo por si no sabe usted lo que es un lustro. Son más de cinco años, y gobiernan ellos, con mayoría absoluta, tanto que hablan del rodillo que hay aquí. La que hay un rodillo que tienen ellos en Andalucía, una mayoría absoluta. Vamos a remontarnos otra vez hace cinco u ocho años, los que sean, pero quien gobierna ahora son ellos, y ustedes como grupo parlamentario en la Junta Andalucía no han hecho ni una sola propuesta ni una sola moción en favor del Conservatorio de Úbeda, así que háganselo mirar también, ni una. Así es que si quieren apoyar al PP están en su derecho, pero aquí venimos apoyar a Úbeda y a sus necesidades, así que hágaselo usted hágaselo usted mirar. Bueno, Sr. Fuentes, iba a decir que me sorprendía pero no, la verdad es que no, no me sorprende su actitud porque llevaba mucha muchos plenos y muchas mociones viendo como ustedes son los quita vergüenzas del PP de Andalucía, así de simple. Ustedes vienen aquí, le hacen un informe sus corregio... sus corregionarios de salud, de educación, de lo que toque el día que toque, agricultura, bueno de agricultura, es que es curiosísimo, que usted venga aquí a decir que se han invertido más de 19.000.000 de euros en Agricultura, cuando no han arreglado aquí ni un camino, ni han hecho nada. En fin, bueno, la verdad es que es bastante curioso. Pero bueno ¿qué vamos a sorprendernos de lo que ustedes hablen aquí? Dicen que se han gastado 13.000.000 de euros en educación. ¿Dónde están? Es decir, saben ustedes que todo lo que ... (inaudible)... en educación viene de un proyecto solicitado por este Ayuntamiento en el año 2016 a la Junta de Andalucía socialista y concedido en el 2018 estando también un gobierno socialista, en suficiencia energética que se invirtieron más de 2.000.000 de euros, de los cuales el Ayuntamiento deuda puso 400.000. No lo sabe ¿verdad? ¿Cómo lo va a saber? Si lo supiera no diría las tonterías que ha dicho, es que es lógico. Pero es que dice 332.000 euros, no perdone, ...”*

**Sr. Fuentes Calvente (Grupo Municipal Partido Popular):** “Quiero que tenga el mismo respeto que yo le he tenido a él, por favor que no hable de tonterías.”

**Sra. Alcaldesa-Presidenta:** “Nuevamente, nuevamente, es que de verdad, es que estoy cansada, estoy agotada, y me alegra que estén los medios de comunicación para que vean como utilizan ustedes el reglamento de este pleno como les da la gana. Porque quien dirige el pleno es esta Alcaldesa, les guste o no les guste. Y usted puede sentirse todo lo ofendido, y yo estar con usted si se ha sentido ofendido, pero las formas no son así..., usted no toma la palabra sin pedírmela a mi primero y que yo se la autorice. Y creo que ya es la segunda vez que lo digo en este Pleno, y no estamos en un colegio de parvularios, a los niños se le explica esto una vez y lo entienden, no necesitan pleno tras pleno, y tanto que usted tira de reglamento, tráigaselo todos los días y aplíqueselo cuando tengamos pleno. Tiene la palabra, Sr. Pedro Jesús López.”

**Sr. López González (Grupo Municipal Partido Socialista):** *“Bueno, pues si disculpe si a usted le ha molestado el término tonterías, vamos a ver, lo cambio por barbaridades ¿vale?, que quizá es menos molesto. Eh... fíjese usted, 332.000 del Juan Pasquau, 213.000 en el Sebastián de Córdoba, 350.000 en Santísima Trinidad, 185.000 en el Matemático, ese que quiere cerrar el Sr. Navas, 29.000 euros en el Donadío, porque también se han invertido en centros educativos. Mire usted, todo esto se ha hecho con un proyecto solicitado por el Área de Urbanismo del año 2016 y aprobado en el 2018, pero que el Sr. Manuel Bonilla, que trajeron ustedes a Úbeda hace unos días, para vender la ... (inaudible)..., salió de él, otro que no se entera, habrá que explicar las cosas, en fin se ve que las cuestiones en Sevilla quedan muy lejos. Dice usted que esto es lo mejor de todo, que la Junta de Andalucía se ha gastado en Úbeda 88.000.000 de euros. ¿Dónde están los 88.000.000 de euros? Más allá del hospital, que eso se lo voy a reconocer, las obras que se han hecho en el hospital es cierto, y nos alegramos todos, pero más allá de eso ¿dónde están los el resto de los setenta millones o setenta y tantos millones de euros restantes? Porque este Ayuntamiento sí que ha hecho un cambio en Úbeda desde que entró hace... hace ya dos legislaturas, que se ha gastado en proyectos únicos que nunca se habían apostado dinero procedente de las propias arcas municipales, como dice la Alcaldesa, a pulmón del Ayuntamiento, o con el apoyo del Gobierno de España. ¿Quiere usted que le diga lo que ha apostado el Gobierno de España por este Ayuntamiento? Mire usted, 12 millones y medio en los EDUSI, 3 millones en el Plan Impulsa Patrimonio, 2.800.000 en el Plan de Sostenibilidad Turística, por cierto, ya nos gustaría que a una ciudad Patrimonio de la Humanidad como Úbeda, la Junta de Andalucía le diese una mínima parte de importancia de la que le da el Gobierno de España, ya nos gustaría, y tampoco se le olvide usted decir ni reclamar a su Gobierno. Mire usted, que a mí me da igual y a nosotros nos da igual reclamarle al Gobierno de de España socialista lo que tengamos que reclamarle, si es que esa es la diferencia con ustedes, que vienen a quitarles las vergüenzas al gobierno de Juanma Moreno, que defienden todo lo que hace el gobierno de Juanma Moreno y que lo anteponen a Úbeda, y que aquí no se puede anteponer nada a Úbeda, nada. Y cuando nos enteremos todos de que Úbeda tiene que estar por encima, mire, aquí se ha dicho muchas veces, lo que haya que solicitar para el bien de Úbeda hay que solicitarlo, esté quien esté, del signo político que sea, porque nos da igual, pero a ustedes no. Ustedes vienen aquí a votar en contra de una moción que es en favor de un conservatorio profesional de música de 700 de más de 500 alumnos y más de 70 profesores, con sus familias, ...(inaudible)... votan en contra, luego cuando salgan la obra van ustedes y se hacen la foto, se lleva a su jefe de prensa, ese que pasean por las calles y se hacen la foto después de haber votado en contra de esta moción. Tengan ustedes esa vergüenza de hacerlo, cuando se hagan las obras, si es que se hacen. O sea, que es inconcebible que los partidos, que el Partido Popular, que VOX se vaya a abstener, inconcebible, y que el Partido Popular vaya a votar en contra simplemente por sacarle la cara al Partido Popular, simplemente, y a Juanma Moreno, que por cierto, tampoco viene por aquí mucho ni se prodiga mucho. Dice usted que una de las cosas que pedimos en la moción es que la señora Consejera venga a reunirse con la Alcaldesa. ¿Está usted en contra de eso? ¿Está usted en contra de la que Sra. Consejera ... (inaudible)...? ... vota en contra de eso. ¿Está usted en contra también, no sé, con algunos de los acuerdos que hemos dicho? De que se dote al conservatorio de los medios humanos y materiales que necesita. ¿Está usted en contra de eso? Es que va a votar en contra de eso. ¿Está usted en contra de que se inicien las obras? Mire usted, va a votar usted en contra de cuatro cosas que nos está diciendo que está a favor. Hágaselo mirar, hágaselo mirar, a ver cual es el problema, es un despropósito.*

*¿Está a favor o está en contra? ¿Defiende el Conservatorio de Úbeda o defiende a Juanma Moreno? Nosotros defendemos al Conservatorio patrimonio de la música de Úbeda, no defendemos ni al PP, ni al PSOE, ni a nadie. Al conservatorio. Y repito, fue un gobierno socialista el que inició el procedimiento, por mucho que les cueste a algunos reconocerlo, y tenía ... (inaudible) ..., pero es que es más, la idea es sin más, fue el anterior la anterior Consejería de Educación, estando ya el Partido Popular en la Junta de Andalucía, con el anterior Delegado, que era de Ciudadanos, quien más se avanzó en esto en los últimos cinco años, es que ha sido llegar ustedes a la Consejería de Educación y cargárselo todo. Y todo lo que había adelantado el anterior Consejero, que en paz descanse, lo han bajado ustedes, lo han bajado ustedes, porque nosotros, mire usted dice usted que el proyecto se va a empezar, que es un compromiso, nosotros estuvimos en Jaén, estuvo la Sra. Alcaldesa con el Sr. Delegado, lo decimos en la moción, el señor Delegado no tenía ni idea de esto. Mire usted, que nos lo dijo a nosotros, que no sabía nada, es más, sus técnicos tuvieron que corregirle en varias ocasiones porque decía cosas que no eran que no se ajustaban a la realidad de lo que estábamos preguntándole. Entonces que venga la Sra. Consejera, que sí dijo en aquel pleno, vamos a dejarlo en las próximas meses, yo creo recordar que dijo inminente, pero bueno me da igual, pero inminente o los próximos meses hace un año y pico ya de eso ... (inaudible)... ¿no? 23 de marzo, pues un año va a hacer ahora. Bueno, y nada, ¿por qué no viene la señora Consejera a la Úbeda? Se reúne con la Sra. Alcaldesa y le dice, mire usted Alcaldesa, no se preocupe usted, vamos a hacer el conservatorio, esto es un compromiso mío. Pero es que mire usted, es que los responsables de la Junta de Andalucía, dice usted nos echaba en cara que si no estuvimos en el en lo del hospital. Mire usted, es que los responsables de la Junta de Andalucía solo van a Ayuntamientos del Partido Popular, a reunirse con los alcaldes del Partido Popular y no vienen a no ser que, ya como ocurrió en turismo, se diga que, hombre, es que se ha ido a Baeza y no se ha llamado a la Alcaldesa de Úbeda, entonces ya se les caiga la cara de vergüenza y digan, vamos a ir a Úbeda. Sino no. Y entonces la Sra. Consejera de Educación ha ido a Andujar. ¿Por qué ha ido a Andujar a prometer que va a convertir el conservatorio de básico a profesional? Que nos parece muy bien, a pesar de que le va a afectar al de Úbeda, porque se van a reducir las plazas, porque la dirección del centro nos lo ha comunicado que ya les hay reducido las plazas. ¿No sé si está usted a favor de eso? ¿Está usted a favor de eso? ¿De que se reduzcan las plazas en el de Úbeda pa dárselas al de Baeza? No, digo, porque la Sra. Con Consejera si va a Andujar. ¿Por qué va a Andujar? Porque es un ayuntamiento del PP. ¿Por qué no viene a Úbeda? No le interesa, pese a que todos somos andaluces y tenemos los mismos derechos. ¿Por qué se va a invertir un dineral en arreglar el Conservatorio Profesional de Danza de Málaga? Pregúntese usted quién es la directora. Ahí lo dejamos. Pregúntense ustedes quién es la directora del Conservatorio Profesional de Danza de Málaga. A lo mejor tiene algún vínculo con alguien de la Junta de Andalucía. Y toda la retahíla que le nombrado yo antes de todos los centros que están o que pertenecen a ayuntamientos del Partido Popular. ¿Pero por qué los dirigentes del Gobierno de Andalucía tienen tanto miedo o tanta res..., no sé, en venir a hablar con los dirigentes de los ayuntamientos que no son de su signo político? Si somos todos iguales, no se nos puede tratar de forma distinta. Entonces lo único que queremos Sr. Fuentes es que el conservatorio, efectivamente, sea una realidad, que se inicié la licitación. Que nos digan, porque resulta que el Sr. Bonilla, no el Presidente, sino el parlamentario que trajeron ustedes los otros días, dijo, que esto ya es magnífico, viene a Úbeda a anunciar lo mismo que el Sr. Fuentes, miles de millones de euros en inversiones en Úbeda que no se ven por ningún lado y dijo que el presupuesto del conservatorio ya está en estudio. Que a a casi marzo de 2024 este señor venga aquí a Úbeda a decir, y eso no me lo invento yo, sacamos el vídeo, que está el presupuesto en estudio. Luego no hay nada, no hay nada, como estos últimos años, si está en estudio como cuando nos dijeron a nosotros, mire usted, las obras van a comenzar ya mismo, como le dijo el Delegado del Gobierno de la Junta de Andalucía a la Sra. Alcaldesa, mire usted, esto se va a hacer con los fondos europeos 2023 2027, y se quedó tan pancho, 2023-2027 ¿Qué año? Eso ya no lo sé. Al poco tiempo nos dicen que si es que el proyecto se va a deformar por la subida de precios, al poco tiempo que si se va a meter en los presupuestos del 2024, y ahora viene el señor Bonilla y nos dice que está en estudio. Digo ¿cuál es el compromiso Sr. Fuentes? Ninguno, no tienen*

*ustedes ninguna intención de hacer el conservatorio nuevo de Úbeda, y lo que es peor, encima votan en contra de una moción en la que se está pidiendo a la Junta Andalucía que se le dote a Úbeda, a los alumnos del Conservatorio de Úbeda, a la familias del Conservatorio de Úbeda de un conservatorio eh que esté adaptado a los tiempos y las necesidades. Y ojo, se lo repito, cuando haya algo o tengamos alguna reunión o haya algo que hacer con este centro acuérdense ustedes, y con esto acabó, acuérdense ustedes cuando vayan a hacerse la foto, que hoy votaron en contra. Muchas gracias.”*

#### VOTACIÓN DE LA MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA

Sometida a votación la **MOCIÓN del Grupo municipal Socialista sobre la situación del Conservatorio Profesional de Música "María de Molina" de Úbeda, exigiendo a la Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional de la Junta de Andalucía el inicio de construcción de nuevo edificio**, se obtiene el siguiente **resultado**:

**Votos a favor: 12**, de los Concejales del Grupo municipal Socialista (11), y del Concejal del Grupo municipal SUMANDO CON ÚBEDA (1),

**Votos en contra: 7**, de los Concejales del Grupo municipal Partido Popular (7)

**Abstenciones: 1**, del concejal del Grupo municipal VOX (1).

A la vista del resultado de la votación, la Presidencia declara **APROBADA** la siguiente **MOCIÓN**:

**PRIMERO:** Exigir a la señora consejera de desarrollo educativo y formación profesional, Doña Patricia del Pozo, que visite la ciudad de Úbeda, se reúna con la señora alcaldesa, escuche las demandas de los ubetenses y aclare la situación en la que se encuentra el proyecto del nuevo conservatorio, así como otras cuestiones graves que afectan el desarrollo normal de la labor educativa de nuestros docentes.

**SEGUNDO:** Exigir a la Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional de la Junta de Andalucía que agilice la licitación de las obras de construcción del nuevo Conservatorio Profesional de Música “María de Molina” de Úbeda.

**TERCERO:** Exigir a la Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional de la Junta de Andalucía que dote de todos los medios materiales y humanos necesarios al Conservatorio Profesional de Música “María de Molina”, tal y como su equipo directivo lleva demandando en los últimos años para que éste pueda desarrollar su labor educativa en igualdad de condiciones con otros centros de la comunidad andaluza que si se encuentran dotados de ello.

**CUARTO:** Mostrar nuestro más absoluto apoyo a toda la comunidad educativa del Conservatorio Profesional de música “María de Molina” de Úbeda, profesores, profesoras, alumnos, alumnas, madres, padres, AMPA, personal de servicios..., ante una triste e injusta situación que requiere una respuesta unánime y urgente que beneficie a todo el pueblo de Úbeda.

**QUINTO:** Dar traslado de dichos acuerdos a la Consejería de Desarrollo Educativo y Formación

#### CUARTA PARTE. DE INFORMACIÓN, IMPULSO Y CONTROL

##### **PUNTO 8. CONOCIMIENTO DEL PLENO DE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DEL 4º TRIMESTRE DE 2023.**

Se da cuenta del expediente de Intervención 1512/2024, del que previamente se ha dado cuenta en la Comisión Municipal Informativa de Gobernanza, en sesión celebrada el 20 de febrero de 2024, con el siguiente tenor literal:

«**DACIÓN DE CUENTA DE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DEL CUARTO TRIMESTRE DE 2023.** (EXPTE. 1512/2024).

La Comisión se da por enterada respecto del Informe 106/2024 elaborado con fecha de 2 de febrero de 2024 por la Intervención Municipal en relación con la información periódica para el Pleno de la Corporación.»

**El Excmo. Ayuntamiento Pleno quedó enterado.**

##### **PUNTO 9. CONOCIMIENTO DEL PLENO DE SENTENCIAS FIRMAS RECAÍDAS**

Se da cuenta de las siguientes resoluciones judiciales firmes:

**1.- (Expte. Rfa. JCA1 289/2023 Proc. Abrev.)** Diligencia de Ordenación de 9 de febrero de 2024, recibida con fecha 12, del Juzgado de lo Contencioso-administrativo N.º 1 de los de Jaén, recaída en el Procedimiento Abreviado N.º 289/2023, en virtud de la cual, por lo que aquí interesa, se declara la firmeza de la Sentencia N.º 23/24, de 24 de enero de 2024, recaída en dichos autos.

**2.- (Expte. Rfa. AUTO JCA1 306/2023 Proc. Abrev.)** Diligencia de Ordenación, de 20 de febrero de 2024, recibida con fecha 21, del Juzgado de lo Contencioso-administrativo N.º 1 de los de Jaén, recaída en el Procedimiento Abreviado N.º 306/2023, en virtud de la cual, por lo que aquí interesa, se declara la firmeza del Auto N.º 10/24, de 23 de enero de 2024, recaído en dichos autos.

**El Excmo. Ayuntamiento Pleno quedó enterado.**

##### **PUNTO 10. CONOCIMIENTO DEL PLENO DE DECRETOS DICTADOS POR LA ALCALDÍA-PRESIDENCIA O POR SU DELEGACIÓN DESDE DÍA 29 DE ENERO DE 2024 HASTA EL DÍA 18 DE FEBRERO DE 2024, ASÍ COMO DE LOS ACUERDOS DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL ADOPTADOS POR DELEGACIÓN DE LA ALCALDÍA-PRESIDENCIA, CORRESPONDIENTES A LAS SESIONES CELEBRADAS LOS DÍAS 18 DE ENERO Y 6 DE FEBRERO DE 2024.**

Se da cuenta de los siguientes decretos dictados por la Alcaldía y Concejalías delegadas, y acuerdos de la Junta de Gobierno Local adoptados por delegación de la Alcaldía Presidencia, de los que previamente se ha dado cuenta a los Sres. Concejales:

- Decretos desde el día 29/01/2024 al día 18/02/2024 (Listado del Libro de Decretos y Resoluciones desde la núm. 0297 hasta la núm. 0486 del año 2024).
- Acuerdos de la Junta de Gobierno Local adoptados en la sesiones según actas celebradas los día 18 de enero y 6 de febrero de 2024.

**El Excmo. Ayuntamiento Pleno quedó enterado.**

**PUNTO 11. CONOCIMIENTO DEL PLENO DE LA APROBACIÓN DEFINITIVA Y PUBLICACIÓN DE REGLAMENTOS Y ORDENANZAS: MODIFICACIÓN DE LA ORDENANZA REGULADORA DE LA PRESTACIÓN PATRIMONIAL DE CARÁCTER PÚBLICO NO TRIBUTARIO DE LOS SERVICIOS MUNICIPALES DEL CICLO INTEGRAL DEL AGUA DEL AYUNTAMIENTO DE ÚBEDA, EN SUS ARTÍCULOS 4, 5, 6 Y 9 (BOP Nº. 33, DE 15-02-2024).**

El Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Úbeda, en sesión ordinaria celebrada el día 20 de noviembre de 2023, adoptó acuerdo de aprobación inicial de la modificación de la Ordenanza reguladora de la prestación patrimonial de carácter público no tributario de los servicios municipales del Ciclo Integral del Agua del Ayuntamiento de Úbeda, en sus artículos 4, 5, 6 y 9 (BOP nº 231, de 29-11-2023).

Al no haberse presentado reclamaciones, según consta en diligencia de Secretaría extendida con fecha 19 de enero de 2024, sobre el resultado de la exposición pública en el procedimiento de aprobación de la modificación de la referida Ordenanza reguladora de la prestación patrimonial de carácter público no tributario de los servicios municipales del Ciclo Integral del Agua del Ayuntamiento de Úbeda, queda elevado a definitivo el acuerdo plenario inicial de aprobación de la modificación de la Ordenanza reguladora de la prestación patrimonial de carácter público no tributario de los Servicios municipales del Ciclo Integral del Agua del Ayuntamiento de Úbeda, en sus artículos 4, 5, 6 y 9, de conformidad con el art. 49, último pfo., de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y con **publicación de la referida aprobación definitiva en el BOP de Jaén núm. 33, de fecha 15/02/2024.**

**El Excmo. Ayuntamiento Pleno quedó enterado.**

**PUNTO 12. RUEGOS Y PREGUNTAS.**

Se producen las siguientes intervenciones, que se redactan tomando como fuente la grabación de la

sesión, cuya transcripción se inserta a continuación:

**Sr. Ruedas Ponce (Grupo Municipal Sumando con Úbeda):** “...(inaudible)... Primera pregunta, más que ruego son dos preguntas lo que traigo...(inaudible)... Hace ya varios meses, cuando nos encontramos con la situación de abandono por parte de la empresa que estaba ejecutando las obras del palacio, yo dije en este mismo Pleno que preguntaría, con lo cual mi pregunta es si nos puede informar en qué situación está ya y cómo está ya, y una cuestión técnica que desconozco. Yo cada día que bajo veo una mancha de humedad cada vez más grande y eh tiene que ser por algún motivo que espero que los técnicos me aclaren.

Y por otro sitio, otra pregunta, que el día 20 de diciembre nos reunimos la mesa de negociación para conformar el tema del calendario laboral, allí no había no hubo en aquel momento un ápice de acuerdo, sino que más o menos se planteaban yo creo que eh los sindicatos habrán hecho llegar, a lo mismo que imagino que los demás grupos políticos, a mí sí, mientras me hacían llegar un estudio de lo que eran la la repercusión de la del del horario dentro de la profesionalidad, no es lo mismo trabajar con un turno fijo que trabajar a rotación de turnos, lo que eso supone en esa y entonces mi pregunta va un poco en la línea, cuándo pensamos y yo creo que habría que hacerlo inmediato la reunión de la mesa de negociación para firmar el calendario laboral con los requerimientos que en aquel momento nos dieron los sindicatos y tenerlos en cuenta. No es lo mismo un ..., no lo sé, estoy hablando a grosso modo, no es lo mismo 1.748 horas en un calendario laboral de un turno fijo, que en un turno partido, con esto de descanso de todo esto, en fin, que es un poco generarles la pregunta y la premura para reunir a la mesa de negociación. Muchas gracias.”

**Sra. Alcaldesa-Presidenta:** “Bien, muchas gracias, tiene la palabra el Sr. Navas.”

**Sr. Navas Ruiz (Grupo Municipal VOX):** “Muchas gracias Sra. Alcaldesa. Eh... ya lo hicimos este verano en rueda de prensa, incluso también creo que hemos llegado a hacerlo en comisión y también lo hemos hecho en pleno, preguntar por lo de..., aparte del arbolado de la Plaza Primero de Mayo, hemos visto como han seguido han seguido cayendo ramas de los árboles más viejos de Primero de Mayo y ya dijimos en rueda de prensa que se puede hacer un informe técnico para saber si es necesario cortar esos árboles y trasplantarlos, porque es un peligro de verdad que sigamos con esa con esas caídas cuanto menos ...(inaudible)... un poquito de viento.

El siguiente ruego o pregunta lo hice en otra en otro punto del anterior pleno, fue preguntarle, que no se me contestó, por cuántos consejos sectoriales hay creados, si se piensan crear el resto de consejos sectoriales.

Y por último, ya están aprobados los presupuestos de una forma definitiva, eh... podemos, tuvimos el compromiso, tuvo a bien el PSOE de una de las de la enmiendas que metimos dentro de los presupuestos era el compromiso de establecer un punto de abastecimiento de agua para agricultores. Vemos que se acerca la época donde más se puede utilizar este punto y en fin, saber si como va ese tema, si se ha empezado a estudiar, si no se ha empezado a estudiar, si hay viabi... viabilidad para poder hacerlo, en fin ...(inaudible)... un poco sobre ese tema. Muchas gracias.”

**Sra. Alcaldesa-Presidenta:** “Sí, tiene la palabra el Sr. Fuentes.”

**Sr. Fuentes Calvente (Grupo Municipal Partido Popular):** “Muchas gracias. Vamos a ver, nosotros quisiéramos preguntar por una dudas que nos surgen, ayer estuvimos en la reunión que se convocó por Urbanismo con vecinos de las calles Cristóbal Colón, por el asunto de las dudas surgidas en cuanto a la posibilidad de aparcar en dichas calles ... (inaudible)... Colón, entonces ...eh... se manifestó por la Concejala de Urbanismo ...eh... que se permitiría el uso compartido... compartido de peatones,

vehículos de dicho de dicho acerado. Eh... quiero recordar que hace un par de plenos, usted aquí, para esa misma pregunta ...eh..., sí, si me equivoco me corrige, pero usted aseguró que el uso compartido no estaba permitido, como efectivamente así el Código de la Circulación en la... lo establece, incluso la Ordenanza Municipal de Tráfico aquí en e Úbeda también ... (inaudible)... Nuestra pregunta es si realmente, si realmente desde el Ayuntamiento de Úbeda y hago aquí en este... en este momento la pregunta para ... para evitar la inseguridad jurídica que puede surgir en la población de Úbeda, incluso la discriminación con otros vecinos de Úbeda de otras zonas que se encuentran también en situación en situación parecida ¿no? Pues si desde el Ayuntamiento de Úbeda se va a permitir el uso compartido de acerado por vehículos y peatones en las.. ¿en qué calles se va a permitir este uso compartido? Si solamente será en Cristóbal Colón o se extenderá también a Navas de Tolosa, o quizás incluso a otras calles de Úbeda que se encuentran en la misma situación de tener el acerado a la misma altura que que ...eh... la calzada y si de qué forma ... de qué forma se va a regular esta situación. Muchas gracias.”

**Sra. Alcaldesa-Presidenta:** “Muy bien para contestar a los ruegos y preguntas comienzo por el Sr. Ruedas.

En primer lugar, con respecto al palacio Vázquez de Molina yo creo que lo comentamos en alguna Junta de Portavoces, y hay tan solo una novedad que es importante, pero bueno que es obvia también porque se ve a poco que se pase por allí, como saben ustedes eh terminamos el proceso de romper el contrato con la empresa anterior, porque la empresa se ha venido abajo, ha dado en quiebra, no se el terminó legal exacto que se le ha aplicado finalmente a esta empresa, tuvimos la suerte de que el Consejo Consultivo, al trabajo técnico bien hecho, por parte del Área Urbanismo, respondió que efectivamente la responsable era única y exclusivamente la empresa, eso nos ha permitido mantener la subvención por parte del Ministerio, paralelo a todo ese proceso nos arriesgamos y sacamos adelante una licitación condicionada a la respuesta del Ministerio y del Consejo Consultivo, pero adelantamos meses de trabajo en los que ahora estaríamos inmersos para adjudicar esa licitación. Hummm... la empresa ya se le adjudica, se la adjudicó, ya tenemos empresa adjudicataria de esta obra, que como saben es Deyplas, la misma empresa que ha estado trabajando en las Eras del Alcázar y hasta donde yo se llevan ya unas semanas trabajando en esta ... en esta obra. Con respecto a las manchas de humedad, sí decirle que es que... en los..., en esa parte de la fachada hay..., no hay canalón y hay tejas que vuelan en plano y da lugar a esa mancha de humedad que no afecta ni a estructuras ni a nada, y se corregirá con la obra que ahora se ha iniciado, pero en todo momento sí les puedo decir, porque tenemos reuniones periódicas para este tema con la dirección facultativa por parte de este Ayuntamiento, de esa obra, que están vigilante de cómo se ha ido comportando el edificio desde que sale la empresa, hasta que entra la nueva, es decir, que aquello no ha estado cerrado y abandonado, sino que se le ha ido haciendo un seguimiento al edificio por si podía surgir cualquier patología que fuese preocupante y sobre la que hubiese que actuar de urgencia, y y no ha sido así ¿no?, con lo cual entiendo que está controlado.

En cuanto a la negociación de los calendarios decirle que es verdad que nos hemos sobrepasado del 28 de febrero, que era la fecha tope que tenemos, pero que las se van a aprobar se van a llevar a mesa de negociación para su aprobación en la próxima en los primeros días de marzo ¿vale? Eh... en breve estará convocada esa esa mesa, ha habido que trabajarla con los sindicatos, no es fácil, y bueno

*a veces las cosas se retrasan más de lo que deseamos todos, pero bueno todo tiene explicación.*

*Bien, al Sr. Navas, con el arbolado de la Plaza Primero de Mayo, el Área de Jardines esta sobre el tema, sobre la evaluación de lo que hay ya plantado hace mucho tiempo, en qué condiciones está y sobre si se está viendo un proceso de replantación de árboles ¿vale? Da mucha tristeza cuando un árbol hay que cortarlo, pero cuando se pone un peligro porque tiene una patología que no es corregible pues hay que actuar para evitar males mayores, ¿de acuerdo? Pero están sobre eso desde el Área de Jardines y desde hace ya algunas semanas.*

*Los Consejos están creados y lo que quizás haya que reactivar un poquito es su funcionamiento, pero está creado el de e Turismo, que funciona a través de consejos subsectoriales digamos, dentro de ese Consejo Sectorial, porque existe una relación permanente con las ...eh... agencias de viajes, con los hoteles, con los baristas, etcétera. Es decir, que existe por subsectores, existe una relación continua y permanente. Con el Área de Igualdad el Consejo también funciona estupendamente, el Coparci hay que reactivarlo ahora después del nuevo del comienzo del nuevo mandato, hemos pasado primero por la elección de los pedáneos, y ahora ponemos en marcha el Coparci, si decir que eso no significa que estemos en barbecho el trabajo con las asociaciones vecinales, ni mucho menos, es decir existe una relación diaria y permanente a través del técnico municipal y por supuesto, y en primer lugar siempre, con la Concejala de Participación Ciudadana, y así con los Consejos que si que existen y están puestos en marcha en nuestro municipio.*

*En cuanto al punto de abastecimiento de agua, es un tema muy complejo, por lo que en temas..., muy complejo por lo que me trasladaba el Concejal..., hay algunas conversaciones para ver posibles soluciones, pero como les traslado a un tema muy, muy complejo ¿de acuerdo?*

*Y al Sr. Fuentes, yo aquí sigo, hemos tenido una conversación frente al Pleno, le agradezco su pregunta porque yo voy a hacerla mucho más extensiva ¿no? y es que ...eh..., y bueno lo hice en la Junta de Portavoces, se ve que cuando las cosas se hacen con buena fe y buena voluntad parece que no sirven ¿no? Y bueno, pues ahora lo quise hacer en ese marco, pues porque creo que estamos los portavoces junto con esta Alcaldesa y es el foro de entendimiento de todos ¿no? Yo llevo en este Ayuntamiento desde el año 99, falté de 2004 hasta 2015 por otras responsabilidades que tenía a nivel provincial, pero he tenido la suerte de trabajar con Alcaldesa de dos signos políticos del Partido Socialista y del Partido Popular, unas veces esos Alcaldesa les ha tocado estar gobernando, y otras veces les ha tocado estar en la oposición. Esta misma que habla, antes de ser Alcaldesa estuvo cuatro años en la oposición, y les puedo decir que hemos podido tener muchos rifirrafes, muchos temas en los que no estábamos de acuerdo, pero es verdad que todo el mundo tenía claro en dónde estábamos y qué era lo que correspondía a cada momento y en cada lugar en el que uno se encontrase y cuando uno estaba en la oposición tenía unos mandatos y cuando uno estaba en el gobierno tenía otros, de tal manera que el equipo de gobierno no va no va a las reuniones de los grupos de la oposición con los colectivos, no va, porque son reuniones que le competen a los grupos de la oposición, como cuando ustedes se reunieron con Tréboles, estuvieron ustedes y Tréboles por poner un ejemplo, no estuvieron nadie del equipo de gobierno porque es una reunión interna de ustedes. O cuando el equipo de gobierno se reúne con un colectivo, llámese vecinos de la calle Cristóbal Colón, va el equipo de gobierno, los técnicos municipales que se han requerido y los vecinos que viven, que habitan en la calle Cristóbal Colón. Cuando se hace reuniones abiertas a todas la ciudadanía, incluyendo a los grupos de la oposición se avisa a todo el mundo, como son los foros urbanos, por cierto, foros urbanos a los que ustedes creo ... creo, en los que yo he ido, y tendría que repasarlo, no han ido a ninguno. Yo no los he visto en ninguno, y yo sí he ido a todos. Ahí si está abierto a toda la ciudadanía, ahí sí es para que los Grupos aporten, para que los vecinos aporten, pero es como si yo ahora hago una reunión en mi despacho de Alcaldía y se sientan ustedes allí en una silla al lado mío. Me parece que el Sr. Pizarro cuando era Alcalde no sentaba a Marcelino en ninguna reunión, que era el líder de la oposición en ese*

*momento, y cuando el Sr. Marcelino era Alcalde no sentaba al Sr- Pizarro en ninguna reunión de equipo de gobierno, y el Sr. Pizarro ha sabido supo mantener en todo momento esa diferenciación de cuando se está en la oposición a cuando se está gobernando y qué parcela de acción tiene cada uno. De todas formas nosotros anoche, mis dos Concejales las de Urbanismo y Participación Ciudadana, por vergüenza torera, por dignidad, por no montar un pollo, pues fueron respetuosas, cosa que ustedes no lo fueron, de presentarse en una reunión donde no estaban invitados eh y sentarse allí. Tuvieron el respeto de no hacerles el feo de ponerles en la calle, porque como digo, cuando ustedes se reúnen con los colectivos no va el equipo de gobierno, y en las reuniones de equipo de gobierno, de trabajo, no va a la oposición, para eso están las comisiones, para eso están los plenos, para eso están los foros urbanos, donde están ustedes invitados y donde no han acudido a ninguno, a ninguno, entonces le agradezco su pregunta porque me da la oportunidad, y aprovechando los medios de comunicación, para que la ciudadanía sepa que tenemos un partido en la oposición, afortunadamente no es extensible a los otros dos, que no sabe dónde está, no sabe dónde está, no sabe lo que es un equipo de gobierno y no saben lo que es la oposición, y se lo dice alguien que ha ejercido también la oposición, y cuando el señor Robles se reunía con un colectivo no estaba yo y respetaba esa reunión, no me presentaba sin ser invitada, en absoluto, respetaba el lugar que me correspondía que era la oposición y la he respetado durante cuatro años, que me tocó, como si me toca mañana, lo volveré a respetar, porque eso son las reglas de juego que creo que no hay que explicarle a nadie, que viene todo el mundo con la regla aprendida, porque venimos a defender a esta ciudad y a representar a los vecinos y a las vecinas en los foros que nos corresponden, no donde no nos corresponde. Está muy bien querer estar en la foto, si quiere le regalamos un book y un fotógrafo privado para que estén contentos, pero creo que esto es mucho más serio, esto es mucho más serio. Hagan y ejerzan con libertad su labor de oposición y déjenos a nosotros ejercer con libertad y con respeto también la labor de gobierno que tenemos encomendada.*

*Con respecto a la pregunta con la calle Cristóbal Colón, creo que se quedó respondida anoche sobradamente y les pido que no interpreten lo que yo diga, sino que se ciñan a lo que yo digo, cuando ustedes me preguntan, que luego son muy dados a salir en rueda de prensa reinterpretando lo que dice este Alcaldesa y lo que digo es que cuando se hace una obra, en cualquier calle, se prioriza a los peatones sobre los vehículos, siempre, pero no porque lo digamos nosotros sino porque lo dice la ley, y entonces se tienden a hacer Acerados más grandes de protección del peatón ¿Eso evita que haya que buscar la convivencia entre el peatón y los vehículos? Evidentemente no, pero se hacen ahí tenemos la Avenida de la Libertad. Esos Acerados que hay tan hermosos, que se están disfrutando ya en una parte de ellos van buscando la protección del peatón. ¿Eso quita para que por allí pasen coches o vehículos? No, no..., pues esto del mismo modo y lo que se busca es una convivencia entre el peatón y los vehículos, dando prioridad siempre, siempre, al peatón. Por cierto, que creo que en esa misma respuesta les hice un gesto, y le dije, ¿creo que estarán conmigo de acuerdo? Y aquí más de uno de ustedes asintieron que sí...¿eh?... O sea que también vamos a reinterpretar eso y creo que como ya se colaron en una reunión que no les correspondía, pues allí se explicó no solamente políticamente, sino también técnicamente, con lo cual la respuesta ya también la tienen. Muchas gracias y no habiendo más respuestas se levanta la sesión.”*

Y no habiendo otros asuntos que tratar, la Presidencia levanta la sesión a la hora al principio consignada, extendiéndose la presente acta, según fecha y firmas consignadas electrónicamente al margen de este documento, para constancia de lo acordado, que firma la Sra. Presidenta conmigo, el Secretario, que doy fe.

Vº Bº  
LA ALCALDESA-PRESIDENTE,

DOY FE,

(DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE)

**DILIGENCIA DE SECRETARÍA**

A través de esta diligencia se hace constar que la presente Acta ha sido aprobada en la sesión ordinaria del Pleno de la Corporación correspondiente al día 21 de marzo de 2024.

Úbeda, a fecha de firma electrónica.